
Tercera entrega Informe final

Evaluación piloto en San Luis Potosí del modelo de
Términos de Referencia para la Evaluación de los
Fondos del Ramo General 33

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Coordinador General

Mtro. Jorge Mario Soto Romero

Coordinador Técnico

Mtra. María Eugenia Serrano Diez

Responsable de la Evaluación del Fondo

Lic. Julio Espinosa Torres

Mtro. Diego Castañeda Garza

24 de octubre de 2014

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FAETA

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**), se pone en operación en la entidad para atender el problema del rezago educativo de la población que cuenta con 15 años o más; en su componente del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (**CONALEP-SLP**) mediante la prestación de los servicios de educación tecnológica; mientras que en su componente del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (**IEEA**) con los servicios de educación básica.¹ En ambos casos en opinión del equipo evaluador, y con base en la aplicación de la metodología del marco lógico, el problema del **FAETA** podría definirse de la siguiente forma: *Recursos insuficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.*

El objetivo establecido para el Fondo con respecto al componente del **CONALEP-SLP**, es contribuir en la formación tecnológica y en el abatimiento del rezago educativo de las personas en la entidad que cuentan con la edad de 15 años y más, así como de los jóvenes en edad de cursar bachillerato, mediante la prestación de servicios del CONALEP. En el componente del **IEEA**, su objetivo es contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos de 15 años y más sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo. No obstante lo mencionado, y como se estableció en el párrafo anterior, para el caso de ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) en opinión del equipo evaluador y con base en la aplicación de la metodología de marco lógico, el objetivo real del Fondo se puede considerar como: *brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.*

¹ Se entiende en este sentido a la educación básica, como los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en términos del artículo 43 de la Ley General de Educación, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.

Se encuentra vinculación nacional de dichos objetivos en el PND 2013-2018² con la Meta Nacional III. **México con Educación de Calidad**; Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Dentro del Programa Sectorial de Educación 2013–2018 a nivel federal, la vinculación se presenta con su Objetivo 3, concerniente a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Igualmente, existe vinculación con el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí,³ respecto del Eje 1 Política Social y Combate a la Pobreza, Objetivo 1 relativo a elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del Sistema Educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional.

Finalmente, el objetivo del Fondo se vincula con el Objetivo estatal de elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del sistema educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional, encontrado en el PED 2009-2015.⁴

Los servicios que el Fondo proporciona a la población beneficiaria son por lo que hace al componente **CONALEP-SLP**: la formación de profesionales técnicos; la capacitación *para y en el* trabajo; la evaluación de competencias laborales mediante la acreditación de todos sus planteles como Centros de Evaluación y a través del Programa de Atención Comunitaria, por el cual se brinda capacitación social, servicios, asistencia comunitaria y asesoría tecnológica a las comunidades que presentan

² Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013, México.

³ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2010). Programa Sectorial de Educación 2010-2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 15 de julio de 2010, México.

⁴ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2009). Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, México.

características de marginación en el Estado. En lo que se refiere al componente del **IEEA**, los apoyos que ofrece a la población beneficiaria son servicios educativos entre los que se encuentran: materiales educativos (impresos o electrónicos); asesorías educativas; servicios de acreditación y certificación y uso de las Plazas Comunitarias.

El Fondo por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, no presenta definidas en la evidencia documental proporcionada, a sus poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo, sí cuenta con la cuantificación de la Población Atendida durante el ejercicio 2013, que fue de 5,377 alumnos en 12 carreras.⁵ Por lo que hace al componente del **IEEA**, se tienen identificadas a las poblaciones antedichas, con las siguientes definiciones a nivel federal:

Población Potencial: *“El rezago educativo se refiere a la población de 15 años o más del país que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.*

Población Objetivo: *La determinación de la población objetivo se realizó bajo el enfoque de la capacidad para atender la demanda real, que corresponde a la variable de adultos registrados, que se obtiene a partir del promedio de ocho años anteriores y si se considera el presupuesto similar al del 2012”.*⁶

Población Atendida: no se cuenta con un documento oficial que la defina, sin embargo, su padrón de beneficiarios fue de 32,780 alumnos durante el ejercicio 2013.⁷

La cobertura del Fondo por lo que hace al componente **CONALEP-SLP** para el ejercicio fiscal 2013, comprende cinco planteles en donde son atendidos 5,377 alumnos en instalaciones que ofrecen 12 carreras diferentes. No obstante lo anterior, no se cuentan con evidencias documentales que establezcan con claridad mecanismos definidos de focalización a nivel estatal. En lo que se refiere al componente del **IEEA**, la

⁵ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). *“Programa de Desarrollo Institucional. CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico. SEP-CONALEP”*, México, p. 7.

⁶ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2013). *“Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)”*, publicadas en el DOF el 25 de febrero de 2013, México.

⁷ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

cobertura del Fondo fue de 72,841 personas registradas⁸ y de 32,780 personas atendidas, utilizando como mecanismo de focalización al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, inicio de cursos 2009-2010, por lo que hace al rubro de la población de 15 años y más en rezago educativo.⁹

El presupuesto aprobado para el Fondo por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP** fue de \$66,706,547.00, en tanto que para el **IEEA**, fue de \$59,215,960.00.¹⁰ Respecto a ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no cuenta con la evidencia documental relativa a otras fuentes de financiamiento distintas a los recursos del Fondo.

La siguiente tabla establece el presupuesto del Fondo para los ejercicios 2010 al 2013 en miles de pesos:

| Fuente de financiamiento | Instancia | Presupuesto Ejercido Ene-Dic | | | |
|--------------------------|--------------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| FAETA | CONALEP-SLP | 60,271 | 69,864 | 70,556 | 71,628 |
| | IEEA | 53,991 | 58,763 | 59,392 | 60,530 |

*Cifras obtenidas de la Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí:

http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

El Fondo solo cuenta con indicadores obligatorios.

Los principales indicadores que se utilizan para la evaluación son 4 en cuanto a su componente del **CONALEP-SLP**: **1)** Eficiencia terminal del sistema CONALEP; **2)** Porcentaje de absorción del sistema CONALEP; **3)** Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP, y **4)** Porcentaje de recursos del **FAETA**

⁸ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Cobertura, Atención y Registro Geográfico – Noviembre de 2013, México.

⁹ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Rezago Total Estatal 2010 INEGI – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.

¹⁰ Montos obtenidos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programático. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/index.html.

destinados a educación tecnológica. Por lo que hace al componente del **IEEA**, sus principales indicadores son siete: **I)** Impacto al rezago educativo; **II)** Abatimiento del incremento neto al rezago educativo; **III)** Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel; **IV)** Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel; **V)** Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel; **VI)** Exámenes acreditados, y **VII)** Certificados entregados.¹¹

En los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2013 por ambos componentes del Fondo, todos los indicadores superaron en más de un 95% el cumplimiento de sus metas, sin embargo, en tres de ellos correspondientes al **IEEA**, las metas alcanzadas fueron superiores al 280%, por lo que se considera que en relación a esos indicadores, sus resultados no fueron positivos al tener metas muy laxas.

FAETA-CONALEP-SLP

El proceso para la asignación de recursos inicia con la **planeación**, en esta sección el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (**CONALEP-SLP**) identifica las necesidades de atención en materia de servicios personales y otros programas educativos. En la parte de **programación** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asimismo el **CONALEP-SLP** elabora el anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí revisa el anteproyecto del POA; por último la SHCP publica el PEF. El siguiente paso es la **presupuestación** en donde la Secretaría de Finanzas envía ajustes del POA, después el **CONALEP-SLP** ajusta y autoriza el POA y procede a distribuir los recursos en servicios personales y otros programas. Para la **ejecución** de este proceso la Secretaría de Finanzas recibe los recursos del Fondo y los radica al **CONALEP-SLP**, quien a su vez ejerce en gasto de los programas y partidas autorizadas. Para el

¹¹ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

seguimiento, el **CONALEP-SLP** genera indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo; de igual forma **evalúa** los resultados, elabora reportes de la MIR y sube información al PASH. Respecto a la **rendición de cuentas**, la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Auditoría Superior del Estado y Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan. Finalmente el **CONALEP-SLP** responde las observaciones realizadas.

FAETA-IEEA

El proceso para la asignación de recursos inicia con la **planeación**, en esta sección el Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí (**IEEA**) identifica las necesidades de atención en materia de servicios personales y otros programas educativos. En la parte de **programación** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asimismo el **IEEA** elabora el anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí revisa el anteproyecto del POA; por último la SHCP publica el PEF. El siguiente paso es la **presupuestación** en donde la Secretaría de Finanzas envía ajustes del POA, después el **IEEA** ajusta y autoriza el POA y procede a distribuir los recursos en servicios personales y otros programas. Para la **ejecución** de este proceso la Secretaría de Finanzas recibe los recursos del Fondo y los radica al **IEEA**, quien a su vez ejerce en gasto de los programas y partidas autorizadas. Para el **seguimiento**, el **IEEA** genera indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo; de igual forma **evalúa** los resultados, elabora reportes de la MIR y sube información al PASH. Respecto a la **rendición de cuentas**, la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Auditoría Superior del Estado y Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan. Finalmente el **IEEA** responde las observaciones realizadas.

Los diagramas de flujo que describen los procesos anteriores, pueden encontrarse en los Anexos “A” y “B”.

Dichos procesos contribuyen en ambos casos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) de manera medianamente significativa al logro del objetivo del Fondo, ya que a pesar de que permiten anticipar la ejecución del gasto, dirigirlo a necesidades prioritarias, así como seguir su comportamiento, revisarlo y en su caso, hacer las adecuaciones pertinentes para un ejercicio posterior, dicho objetivo del Fondo en opinión del equipo evaluador, no se encuentra claramente definido en atención al destino principal de los recursos aportados (pago de nómina).

El equipo evaluador detecta en el Fondo las siguientes áreas de oportunidad para favorecer los resultados esperados: la elaboración de un diagnóstico a nivel estatal, en donde se redefina el problema social a atender, así como el objetivo que se pretende alcanzar con los recursos aportados por el citado Fondo. Por otra parte, se recomienda realizar el ejercicio de definir con claridad a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida a nivel estatal y en cuanto hace a cada uno de los componentes educativos del **FAETA**.

Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina.

II. VALORACIÓN NOMINAL DEL FAETA

i. Sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados

1. ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones federales del Fondo en la entidad federativa?

Los servidores públicos responsables del Fondo en el estado, consideran que el problema a resolver es el rezago educativo. Sin embargo, el 96% de los recursos del Fondo por lo que hace al componente educativo del **CONALEP-SLP** y el 60% de los recursos de dicho Fondo que son asignados al componente del **IEEA**, se destinan al pago de servicios personales —esto es, la nómina de docentes, personal de apoyo y figuras solidarias¹²—.

2. A partir del destino identificado y desde su perspectiva ¿cuál es el problema social que los recursos del fondo contribuyen a atender y que tan prioritario es en su entidad federativa resolver este problema?

Si bien los servidores públicos responsables del Fondo en la entidad identifican que el problema social al cual los recursos del Fondo contribuyen a atender es la atención al rezago educativo, la calidad educativa y la atención a la pobreza; el 96% de los recursos para el componente del **CONALEP-SLP** y el 60% en el caso del **IEEA**, son empleados para el pago de servicios personales. Por lo tanto, en opinión del equipo evaluador y con base en la aplicación de la metodología del marco lógico, el problema del **FAETA** podría definirse de la siguiente forma: *Recursos insuficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.*

¹² El "Acuerdo número 662 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2013, establece que las figuras solidarias son: "Personas de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o Institutos Estatales apoyan en las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo".

Es importante mencionar que de acuerdo a la opinión de los responsables operativos del Fondo en la entidad, para el caso del **IEEA**, el rezago educativo es un problema al que se le presta mayor atención; destinando un 40% de los recursos y teniendo un rezago del 43% de la población de 15 años y más sin primaria terminada.

3. Pensando en la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del Fondo, mencione los tres que considere más importantes para los beneficiarios.

Los principales beneficios que la población obtiene del Fondo tanto para el componente del **CONALEP-SLP** como para el del **IEEA**, son los servicios de educación técnica y para adultos en la entidad, así como la obtención de los certificados de educación media superior, primaria y secundaria, respectivamente.

Como beneficio adicional, se tiene la capacidad de incrementar los ingresos familiares al contar con mayores niveles educativos, así como la capacitación de mano de obra calificada para la industria.

4. Desde su perspectiva, ¿cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera con que la entidad federativa o, en su caso, el municipio, cuenta para atender el problema social definido?

La aportación del Fondo, se destina al 100% para atender el problema social en la entidad. En el caso del componente educativo del **CONALEP-SLP**, se mencionó por los servidores públicos entrevistados, que cuentan además con recursos propios como fuentes adicionales de financiamiento; mientras que el **IEEA**, cuenta con los recursos del Ramo 11 como fuente adicional de financiamiento, según lo señalan los servidores públicos responsables de la operación de dicho Fondo, sin embargo, no se entregó evidencia documental al respecto.

ii. Sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo

5. ¿Cuál es, en términos generales, el proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo, así como a los servidores públicos responsables de cada una de las etapas identificadas?

FAETA-CONALEP-SLP

El proceso para la asignación de recursos inicia con la **planeación**, en esta sección el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (**CONALEP-SLP**) identifica las necesidades de atención en materia de servicios personales y otros programas educativos. En la parte de **programación** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asimismo el **CONALEP-SLP** elabora el anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí revisa el anteproyecto del POA; por último la SHCP publica el PEF. El siguiente paso es la **presupuestación** en donde la Secretaría de Finanzas envía ajustes del POA, después el **CONALEP-SLP** ajusta y autoriza el POA y procede a distribuir los recursos en servicios personales y otros programas. Para la **ejecución** de este proceso la Secretaría de Finanzas recibe los recursos del Fondo y los radica al **CONALEP-SLP**, quien a su vez ejerce en gasto de los programas y partidas autorizadas. Para el **seguimiento**, el **CONALEP-SLP** genera indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo; de igual forma **evalúa** los resultados, elabora reportes de la MIR y sube información al PASH. Respecto a la **rendición de cuentas**, la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Auditoría Superior del Estado y Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan. Finalmente el **CONALEP-SLP** responde las observaciones realizadas.

FAETA-IEEA

El proceso para la asignación de recursos inicia con la **planeación**, en esta sección el Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí (**IEEA**) identifica las necesidades de atención en materia de servicios personales y otros

programas educativos. En la parte de **programación** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asimismo el **IEEA** elabora el anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí revisa el anteproyecto del POA; por último la SHCP publica el PEF. El siguiente paso es la **presupuestación** en donde la Secretaría de Finanzas envía ajustes del POA, después el **IEEA** ajusta y autoriza el POA y procede a distribuir los recursos en servicios personales y otros programas. Para la **ejecución** de este proceso la Secretaría de Finanzas recibe los recursos del Fondo y los radica al **IEEA**, quien a su vez ejerce en gasto de los programas y partidas autorizadas. Para el **seguimiento**, el **IEEA** genera indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo; de igual forma **evalúa** los resultados, elabora reportes de la MIR y sube información al PASH. Respecto a la **rendición de cuentas**, la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Auditoría Superior del Estado y Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan. Finalmente el **IEEA** responde las observaciones realizadas.

6. A partir de su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

En el caso del **CONALEP-SLP**, las posibles áreas de mejora mencionadas por los servidores públicos son: el aumento presupuestal, dado que los recursos son insuficientes para cubrir todos los programas que repercuten en la cobertura y la calidad de los servicios educativos, en particular, aquellos a cargo de la Secretaría de Educación Media. Una segunda área de mejora, es la consolidación del control interno, en particular, en el desarrollo de una matriz de riesgos que identifique las distintas problemáticas en las diferentes etapas de la administración y la ejecución del Fondo. Y finalmente la complementariedad con recursos propios del Estado que apoyen los mismos objetivos que los buscados por el Fondo. Los responsables operativos de dicho Fondo, mencionan que los recursos estatales aportados son esporádicos, y que están

sujetos a diferentes problemáticas, incluidos los problemas sindicales. Sin embargo, no se cuenta con información documental que soporte tal afirmación.

Para el caso del **IEEA**, las posibles áreas de mejora son: hacer más eficiente la entrega de los recursos por parte del Gobierno estatal, ya que de acuerdo a la opinión de los servidores públicos entrevistados, los procesos administrativos obstaculizan la pronta recepción y ejecución de los recursos aportados por el Fondo. Y la revisión de los procesos de gestión, en particular, de las etapas de planeación, evaluación y de toma de decisiones.

iii. Sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación

7. Desde su perspectiva ¿qué información le serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo?

Para el componente del **CONALEP-SLP**, la información que sería de mayor utilidad para los responsables operativos del Fondo, sería contar con una definición clara respecto a los rubros específicos en los que tanto los recursos corrientes como los extraordinarios se pueden aplicar, esto se debe a que los servidores públicos entrevistados indican que no saben a ciencia cierta cómo deben ser aplicados dichos recursos; si son para aspectos de cobertura, operativas, o para mejorar las condiciones de los trabajadores.

En relación al componente del **IEEA**, la información que sería de mayor utilidad para los responsables operativos del Fondo, sería contar con un calendario para la administración y el manejo de los recursos, porque existe un problema de coordinación con la Secretaría de Finanzas estatal.

8. Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, qué reflexión puede hacer respecto a ¿cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

En lo referente al componente del **CONALEP-SLP**, se menciona que hay una contribución positiva en la capacidad del Estado para elevar sus niveles de cobertura, sin embargo, también se establece que se cuenta con una cobertura del 4.8% de la matrícula en el nivel medio superior del Estado, y que se atiende al 100% de su población objetivo, motivo por el cual, no cuentan con la capacidad económica para brindar el servicio a más alumnos de los que actualmente ya atienden.

Para el caso del **IEEA**, de acuerdo con el servidor público entrevistado, el problema del rezago educativo ha ido en incremento en la entidad, ya que en la actualidad la población de 15 años y más con rezago educativo asciende a 774,788 personas,¹³ en tanto que su población atendida durante el ejercicio 2013 fue de 32,780 alumnos.¹⁴

Asimismo y pesar de que no se cuenta con evidencia documental al respecto, se asegura que el problema tiene un componente importante de género, ya que se señala que los hombres en condición de *rezago educativo*, tienen una resistencia elevada a la educación para los adultos, mientras que las mujeres muestran un mayor interés en programas de ese tipo.

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010, México.

¹⁴ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

III. VALORACIÓN ORDINAL DEL FAETA

Sección 1: Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

- a) Se dispone de algún fundamento jurídico (legal) en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y considera el tipo de intervenciones que llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El documento cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | |

Justificación

a) La entidad federativa cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal como fundamento jurídico a nivel federal, la cual establece con claridad que el objetivo del Fondo es *“complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”*,¹⁵ éste es único y coincide con el Propósito de la MIR que dicta: *“La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica”*.¹⁶ Sin embargo, en opinión del equipo evaluador y con base en la aplicación de la metodología de marco lógico, el objetivo real del Fondo se puede considerar como *brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos*. Adicionalmente el documento indicado, no considera el tipo de intervenciones que se llevan a cabo.

Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina.

La entidad federativa no cuenta con algún fundamento jurídico a nivel estatal que establezca con claridad el objetivo del Fondo.

b) El trabajo de campo permitió verificar que el objetivo es conocido por todos los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.

c) El trabajo de campo permitió constatar que el objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal no se revisa y actualiza, ya que aunque el objetivo se revisara, no

¹⁵ Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978, con última reforma publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2011, México.

¹⁶ *Ibidem*. Fuentes consultadas: Ley de Coordinación Fiscal (LFC); Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 26 de enero de 2008, con última reforma publicada en dicho medio de difusión el 11 de junio de 2013; MIR-FAETA 2013, Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 (PED). Gobierno del Estado de San Luis Potosí; Programa Sectorial de Educación 2010-2015 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

puede la entidad actualizarlo en el referido ordenamiento legal que es de carácter federal.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta: Sí.

Justificación

El objetivo del Fondo: *complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios*, está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, que establece en su **Meta Nacional III**. México con Educación de Calidad, el Objetivo 3.2 concerniente a Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, especialmente con la Estrategia 3.2.1. relativa a Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.¹⁷ Se considera que se encuentran vinculados dichos objetivos, precisamente porque al destinarse recursos económicos complementarios por parte de la federación para la prestación de los servicios de educación tecnológica y para adultos, se contribuye a la inclusión y equidad social dentro del Sistema Educativo Nacional, así como de la ampliación de la oferta educativa permitiendo con ello, hacer más accesible el alcance de dichos servicios a las diversas regiones y sectores de la población en México.

El objetivo está también vinculado con el Programa Sectorial de Educación 2013–2018 a nivel federal,¹⁸ que establece en su objetivo 3, lo relativo a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; especialmente por lo que hace a la estrategia 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. Se considera que están vinculados dichos objetivos, precisamente porque al destinarse recursos económicos complementarios por parte de la federación para la prestación de los servicios de educación tecnológica y para adultos, se contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, especialmente en el rubro de los programas para la

¹⁷ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013.

¹⁸ Secretaría de Educación Pública Federal (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2013.

educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Justificación

El objetivo del Fondo consistente en *complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios*, se vincula con el PED 2009-2015 en su Objetivo concerniente a elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del sistema educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional; Estrategia enfocada a impulsar nuevas modalidades de formación educativa, apoyadas en el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.¹⁹ Se considera que existe alineación programática de los objetivos indicados, precisamente porque al destinarse recursos económicos complementarios por parte de la federación para la prestación de los servicios de educación tecnológica y para adultos, se contribuye a la elevación de los índices de cobertura y absorción, permitiendo con ello a más potosinos ser parte del sistema educativo e impulsar nuevas modalidades de formación educativa, aportando al mismo tiempo, al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.

¹⁹ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2009). Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, México.

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Justificación

La entidad cuenta con el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 como Programa Estatal (PE) relacionado con el Fondo.²⁰

El objetivo del Fondo consistente en *complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios*, tiene vinculación con el Objetivo 1 del PE, relativo a elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del Sistema Educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional, que a su vez se relacionan con el PED mediante el Objetivo concerniente a elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del Sistema Educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional; Estrategia enfocada a impulsar nuevas modalidades de formación educativa, apoyadas en el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se considera que existe alineación programática de los objetivos indicados, precisamente porque son idénticos.

Por su parte, si el PE logra sus objetivos, aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PED ya que al elevarse los índices de cobertura y absorción en la entidad, se logrará que más potosinos formen parte del Sistema Educativo contribuyendo con ello, al abatimiento del rezago educativo de la población que se encuentra en dicho rezago y que cuenta con 15 años o más, mediante la prestación de los servicios de educación tecnológica y para adultos.

²⁰ *Ibidem*. Fuentes consultadas: Programa Sectorial de Educación 2010-2015 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 (PED). Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

El diagnóstico deberá por lo menos contener los elementos siguientes:

- a) Las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico).
- b) La cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta. |
| 0 | |

Justificación

a) Respecto al componente del **CONALEP-SLP**, se comentó por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, que si bien no existe un diagnóstico en específico, se cuentan con los informes o documentos (como los Programas Estratégicos, Informes de Gobierno, Estadísticas que emite la Secretaría de Educación Pública, Informes que elabora la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado) que expide la Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Asimismo, cuentan con el Programa de Desarrollo Institucional CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico.²¹ Dichos documentos no contienen las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico).

Para el componente educativo del **IEEA**, se refirió durante el trabajo de campo por los responsables de la operación del Fondo, que cuentan con un *diagnóstico* en cuanto a la situación de la población en rezago educativo y que está adentro de su Programa Anual (PA),²² el cual les solicita el INEA-Central y evalúan trimestralmente. Sin embargo, dicho documento no contienen las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico).

b) En ambos componentes educativos, no se determina la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c) En lo referente al **CONALEP-SLP**, no se establece un plazo para su revisión y actualización.

En cuanto al componente educativo del **IEEA**, se refiere por los servidores públicos entrevistados que su PA lo actualizan anualmente.

²¹ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "Programa de Desarrollo Institucional. CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico. SEP-CONALEP", México.

²² Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Programa Anual 2013, México.

Se recomienda realizar un diagnóstico para el verdadero problema que enfrenta el Fondo sobre los recursos insuficientes *para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.*

Sección 2: Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

- a) La entidad federativa tiene identificada y cuenta con la documentación de la normatividad federal, estatal y municipal que regula el Fondo.
- b) La normatividad que regula la operación del Fondo es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con el Fondo, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) Se cuenta con la evidencia documental de mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none">• El documento cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | |

Justificación

a) La entidad federativa tiene identificada y cuenta con la siguiente documentación común de la normatividad que regula el Fondo, para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**):

- Nivel federal: se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.
- Nivel estatal: se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2013; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015; Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal; Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Exclusivamente en cuanto al componente del **CONALEP-SLP**, se cuenta con la siguiente documentación normativa.-

- Nivel federal: se cuenta con el Programa de Mediano Plazo. CONALEP 2013-2018.
- Nivel estatal: se cuenta con el Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí; Decreto Administrativo que modifica al diverso que creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí; Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica; Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí; Convenio de Apoyo Financiero para la obtención de Recursos Extraordinarios de fecha primero de octubre de 2013; Programa de Desarrollo Institucional. CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico; Ley de Ingresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2013, y el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.²³
- Nivel municipal: no aplica, pues no tiene normatividad a nivel municipal.

En cuanto al componente del **IEEA**, se cuenta exclusivamente con la siguiente documentación normativa.-

- Nivel federal: Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013; Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Lineamientos Específicos de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA); Acuerdo número 662 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de

²³ Toda la normatividad enunciada fue proporcionada en medio electrónico al equipo evaluador, la cual es la que se describe.

Educación para la Vida y el Trabajo (INEA); Convenio de Colaboración No. CNO/DJC/0558/2013 celebrado entre SEDESOL-OPORTUNIDADES y el INEA de fecha 13 de junio de 2013.

- Nivel estatal: Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos; Reglamento Interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos; Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos en el Estado de San Luis Potosí.²⁴
- Nivel municipal: no aplica, pues no tiene normatividad a nivel municipal.

b) El trabajo de campo permitió verificar que toda la normatividad tanto para el componente educativo del **CONALEP-SLP** como para el **IEEA**, es del conocimiento de todos los servidores públicos relacionados con el Fondo.

Por lo que hace al **CONALEP-SLP**, se comentó durante el trabajo de campo por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, que han recibido capacitación en la normatividad no mediante cursos formales, pero sí a través de reuniones en donde se anuncia el programa o documento respectivo, y existen en las mismas, sesiones de preguntas en donde pueden aclarar sus dudas.²⁵

Por lo que hace al **IEEA**, se comentó durante el trabajo de campo por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, que si bien no reciben capacitación sobre la normatividad de manera formal, esta situación la regulan a través de circulares, documentos, oficios y haciendo del conocimiento de la normatividad diversa a las diferentes áreas, así como de las Reglas de Operación, las cuales se difunden a principio de año vía correo electrónico o por medio de circulares. Se comenta adicionalmente que en el ejercicio 2012 cuando entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, recibieron capacitación en torno a la misma.

²⁴ Ídem.

²⁵ En este sentido, han tenido juntas de capacitación en temas relacionados al Sistema de Formato Único, en que ha participado personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ayudarles al manejo de dicho sistema; de Contabilidad Gubernamental han tenido reuniones de trabajo; para la elaboración del anteproyecto, les han preparado una sesión informativa de cómo elaborarlo, en qué está basado y cómo elaborar las fichas de indicadores para ligarlas al presupuesto; así como de la Ley de Adquisiciones también han contado con reuniones informativas al respecto.

c) La entidad federativa, en lo que respecta al componente del **CONALEP-SLP**, cuenta con la evidencia documental de mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la normatividad que regula la operación del Fondo a:

- Nivel federal: por medio de las auditorías, según se refiere por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo;²⁶ y
- Nivel estatal: por medio de supervisiones internas de la Dirección General del **CONALEP-SLP** hacia los planteles, según se refiere por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo.²⁷

En lo concerniente al componente educativo del **IEEA**, se refiere por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, que sí cuentan con la evidencia documental de mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la normatividad que regula la operación del Fondo a:

- Nivel federal: por medio de las auditorías realizadas por la ASF; y
- Nivel estatal: por medio de sus principales entidades revisoras, a través de su Contraloría Interna en donde hay revisiones, observaciones y correcciones. Estas auditorías, se comenta que se las practican cada tres meses.

No obstante lo indicado, no se encontró evidencia documental a nivel federal ni estatal, que soportara dicha referencia.

²⁶ Al respecto ver: "*Informe de la Auditoría Externa de Seguimiento con Ampliación no. 11*", practicada por el organismo certificador AENOR, la última semana de noviembre de 2013.

²⁷ Al respecto ver: "*Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al Ejercicio 2013*" del CONALEP.

7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Se debe identificar si en la entidad federativa se cuenta con documentos oficiales en los que se definan los procesos de gestión relacionados con las etapas de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación.

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Respuesta: Sí (IEEA).²⁸

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El documento cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | |

²⁸ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del IEEA tiene una valoración de 2, pues cumple con **dos** de las características de la pregunta; mientras que el componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 1 al cumplir con **una** de las características de la pregunta.

Justificación

a) Para el componente del **CONALEP-SLP**, el Programa Operativo Anual Institucional para el Ejercicio 2013 (POA),²⁹ hace referencia a los procesos de gestión de 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación, sin embargo, dicho documento no describe las actividades de cada etapa del proceso. Por su lado, el trabajo de campo captó información sobre las actividades más importantes de cada etapa:

1. Planeación: **CONALEP-SLP** identifica las necesidades de atención en materia de servicios personales y otros programas educativos.
2. Programación: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asimismo el **CONALEP-SLP** elabora el anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí revisa el anteproyecto del POA; por último la SHCP publica el PEF.
3. Presupuestación: la Secretaría de Finanzas envía ajustes del POA, después el **CONALEP-SLP** ajusta y autoriza el POA.

Los responsables de la operación del Fondo, comentaron durante el trabajo de campo que sí contaban con procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones. En este sentido, señalaron que cuentan con 5 procesos sustantivos (control de servicios escolares, área de formación técnica o académica, vinculación, área administrativa, y área de planeación y evaluación institucional), y dentro de cada uno de ellos, cada proceso tiene su indicador y su meta u objetivo a lograr. Se indicaron diversos documentos (programa estratégico, sistema de gestión de calidad, manual de calidad y a nivel de instrucción, en el manual de procedimientos) que contendrían la descripción de los procesos solicitados, sin embargo, sólo se detectaron actividades comprendidas para cada uno de los planteles con los que cuenta el sistema **CONALEP-SLP**, sin diferenciarse la parte de los recursos provenientes del **FAETA**.

²⁹ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "Programa Operativo Anual Institucional para el Ejercicio 2013", México, p.1.

Por lo que hace al **IEEA**, el Programa Anual 2013,³⁰ hace referencia a los procesos de gestión de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación. En dicho documento se identifican claramente las actividades que se realizan para cada uno de ellas, siendo las principales:

1. Planeación: fortalecer la gestión educativa y administrativa para garantizar un ejercicio de rendición de cuentas transparente y confiable; adoptar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el DOF, a efecto de contribuir con registros de domicilios homogéneos para su integración al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. Programación: incorporar la participación voluntaria de los beneficiarios de Oportunidades en los servicios educativos del INEA; contribuir a la atención del rezago educativo en el país, involucrando al sector privado, en el marco de la responsabilidad social empresarial, para que su capital humano concluya su educación básica, a través de servicios educativos gratuitos.
3. Presupuestación: Se distingue el gasto por ramo (11 o 33), capítulo y presupuesto (original y reprogramado).

b) Las actividades que se llevan a cabo en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) en todos sus procesos, son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados, ya que comprenden diversas acciones que permiten observar el destino adecuado de los recursos aportados por el Fondo, lo anterior es así, porque sus operaciones están encaminadas de manera puntual a alcanzar sus objetivos y metas, poniendo especial énfasis en el fortalecimiento educativo y en la rendición de cuentas, así como en la búsqueda de mecanismos que aumenten la participación de los beneficiarios y de otros sectores productivos, todo lo anterior en el marco de una presupuestación previamente estimada.

Sin embargo para el componente del **CONALEP-SLP** los servidores públicos mencionaron que estas etapas presentaban como área de oportunidad el contar con

³⁰ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). "Programa Anual 2013". San Luis Potosí, México.

mayores recursos tanto del ramo como recursos propios del Estado, siendo que los recursos estatales aportados son esporádicos, y que están sujetos a diferentes problemáticas, incluidos los problemas sindicales

c) La entidad no cuenta con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión para ninguno de sus componentes, no obstante que dentro del trabajo de campo se mencionó por los responsables operativos del Fondo que sí contaban con los mismos, lo anterior en razón de no haber evidencia documental que soporte tal afirmación.

A su vez, y en razón de no contar precisamente con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los antedichos procesos, no tienen una calendarización definida para su actualización.

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

- a) Están claramente definidos en documentos normativos.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados

Respuesta: No Aplica.

| | |
|-----------------------|--------------|
| Clasificación ordinal | • No Aplica. |
| N/A | |

Justificación

Las aportaciones del Fondo tanto para el componente educativo del **CONALEP-SLP**, como para el **IEEA**, no se asignan a nivel municipal.

9 ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta: Sí (IEEA).

Justificación

En cuanto al componente del **CONALEP-SLP**, se refirió durante el trabajo de campo por los responsables operativos del Fondo, que existe a nivel estatal un área administrativa que es la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados dependiente de la Contraloría General del Estado, la cual es la designada para coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del Fondo.

Sin embargo, los manuales de procedimiento y/o de organización³¹ no definen qué área tendrá las responsabilidades en materia del seguimiento y/o de evaluación del Fondo.

El trabajo de campo junto con la revisión de los manuales de procedimiento (de la Dirección General y de los planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Ciudad Valles, Matehuala y Villa de Reyes) arrojó evidencia de que el área no cuenta con procedimientos específicos para coordinar el seguimiento y la evaluación del Fondo.

Para el componente educativo del **IEEA**, los servidores públicos entrevistados mencionaron que no existe a nivel estatal un área administrativa específica para el Fondo; sin embargo si hay un servidor público que es el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de dicho instituto, el cual es el designado para coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del Fondo.

En el Reglamento Interior del **IEEA**, se establece claramente que dentro de las funciones de dicho servidor público se encuentran: planear, organizar, ejecutar, controlar y coordinar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del **IEEA**, conforme a los lineamientos y normas establecidas; así como implantar, difundir las disposiciones técnicas y administrativas vigentes en materia de recursos humanos, financieros y materiales y vigilar su cumplimiento (art. 29 frs. I y II).

³¹ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "*Manual de Procedimientos para la Dirección General*"; "*Manual de Procedimientos para el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres*"; "*Manual de Procedimientos para el Plantel San Luis Potosí*"; "*Manual de Procedimientos para el Plantel Ciudad Valles*"; "*Manual de Procedimientos para el Plantel Matehuala*"; "*Manual de Procedimientos para el Plantel Villa de Reyes*"; "*Manual de Organización para la Dirección General*"; "*Manual de Organización para el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres*"; "*Manual de Organización para el Plantel San Luis Potosí*"; "*Manual de Organización para el Plantel Ciudad Valles*"; "*Manual de Organización para el Plantel Matehuala*"; "*Manual de Organización para el Plantel Villa de Reyes*", San Luis Potosí, México.

El trabajo de campo permitió verificar que el servidor público designado tiene 20 de años de antigüedad y cuenta con la capacitación y dominio de la normatividad y la información básica de la operación del Fondo.

El trabajo de campo permitió verificar que dicho responsable cuenta con mecanismos de coordinación para el seguimiento y evaluación del Fondo, toda vez que existe evidencia de que se cuenta con la capacitación y dominio de la normatividad y la información básica de la operación de dicho Fondo.

Sección 3: Cobertura y Complementariedad

10. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Respuesta: Sí (IEEA).³²

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones cuentan con al menos la primera y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. |
| 1 | |

³² La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del IEEA tiene una valoración de 2, pues cumple con **dos** de las características de la pregunta; mientras que el componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 0 al no cumplir **ninguna** de las características de la pregunta.

Justificación

a) La entidad federativa por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, no tiene establecidas claramente las definiciones de las poblaciones, ya que los servidores públicos responsables de la operación del Fondo durante el trabajo de campo, comentaron que existen diversos documentos como su Programa Operativo Anual (POA) en donde tienen “*definida*” a la población objetivo mediante la desagregación de los alumnos que van a atender por plantel, mientras que la población potencial la tienen establecida en las estadísticas que les proporciona la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, motivo por el cual y en opinión del equipo evaluador, sólo se tiene una cuantificación estimada de las poblaciones mencionadas, no así, una definición claramente establecida de las mismas.

En cuanto al componente del **IEEA**, la entidad federativa no cuenta con un documento oficial en el que se establezcan claramente las definiciones de las poblaciones, pero si cuenta con las “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*” para el año 2013, en las que se definen claramente a nivel federal, las siguientes poblaciones aplicables al Fondo:

Población Potencial: *“El rezago educativo se refiere a la población de 15 años o más del país que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.*

Población Objetivo: *La determinación de la población objetivo se realizó bajo el enfoque de la capacidad para atender la demanda real, que corresponde a la variable de adultos registrados, que se obtiene a partir del promedio de ocho años anteriores y si se considera el presupuesto similar al del 2012”.*³³

Población Atendida: no se cuenta con un documento oficial que la defina.

³³ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2013). “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*”, publicadas en el DOF el 25 de febrero de 2013, México.

Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina.

b) En cuanto al **CONALEP-SLP**, el trabajo de campo no permitió verificar que las definiciones sean de dominio público, ya que como se expresó en el inciso anterior, sus “*definiciones*” se encontraban en su POA y en las estadísticas que les proporcionaba la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, sin que se cuente con evidencia de que las mismas están al alcance de la sociedad en general; independientemente de la circunstancia de que se traten solamente de cuantificaciones de sus poblaciones.

El trabajo de campo por lo que hace al componente del **IEEA**, permitió verificar que las definiciones a nivel federal señaladas, son de dominio público, ya que se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

c) Respecto al componente del **CONALEP-SLP**, el trabajo de campo permitió corroborar que dichas definiciones no se actualizan a través de procedimientos específicos, precisamente porque no se encuentran claramente establecidas. Sin embargo, se refirió durante el trabajo de campo que tanto el POA como las estadísticas que les proporciona la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se actualizan año con año.

El trabajo de campo dentro del componente educativo del **IEEA**, permitió corroborar que dichas definiciones a nivel federal se actualizan anualmente a través de procedimientos definidos.

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

El Fondo cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

- a) En la normatividad y/o en el diagnóstico están claramente establecidos los criterios para identificar a cada una de las poblaciones.
- b) Son del conocimiento de la población, en general.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Respuesta: Sí (IEEA).³⁴

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a su poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Las identificaciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. |

³⁴ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del IEEA tiene una valoración de 3, pues cumple con tres de las características de la pregunta; mientras que el componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 0 al no cumplir ninguna de las características de la pregunta.

Justificación

a) La entidad federativa por lo que hace al componente educativo del **CONALEP-SLP**, no tiene un documento oficial en el que se establezcan claramente los criterios para identificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Respecto al componente del **IEEA**, se cuenta con las “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*” para el año 2013,³⁵ en donde se establecen los siguientes criterios a *nivel federal* para identificar a cada una de las poblaciones:

Población Potencial: Se estimó con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Proyecciones de Población de CONAPO 2005-2050; Estadísticas del Sistema Educativo Nacional y Logros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.³⁶

Población Objetivo: La determinación de la población objetivo se realizó bajo el enfoque de la capacidad para atender la demanda real, que corresponde a la variable de adultos registrados, que se obtiene a partir del promedio de ocho años anteriores y si se considera el presupuesto similar al del 2012.³⁷

Población Atendida: no se cuenta con un documento oficial que la defina.

b) El trabajo de campo por lo que hace al componente del **IEEA**, permitió verificar que dichos mecanismos de identificación son del conocimiento de la población en general, ya que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación.

c) Para el componente del **IEEA**, el trabajo de campo permitió corroborar que estos mecanismos son actualizados a través de procedimientos calendarizados (anualmente), pero no sistematizados, ya que se publican cada año las Reglas de Operación mencionadas en el Diario Oficial de la Federación.

³⁵ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2013). “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*”, publicadas en el DOF el 25 de febrero de 2013, México.

³⁶ Ídem.

³⁷ Ídem.

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

- a) Está claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Respuesta: Sí (IEEA).³⁸

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a su poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La metodología cuenta con al menos una de las tres de las características establecidas en la pregunta. |

³⁸ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del IEEA tiene una valoración de 3, pues cumple con tres de las características de la pregunta; mientras que el componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 0 al no cumplir ninguna de las características de la pregunta.

Justificación

a) En cuanto al componente del **CONALEP-SLP**, la entidad federativa no tiene un documento oficial en el que se establezcan claramente las metodologías para cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, sin embargo, se refiere por los responsables operativos del Fondo, que las fórmulas en cuanto a la tasa de crecimiento de matrícula están bien establecidas, y que conocen las variables que en ellas intervienen. En cuanto a las estadísticas, son cifras que obtienen de manera directa, a pesar de ello, no se cuenta con la evidencia documental que soporte dichas afirmaciones.

En relación al componente del **IEEA**, las “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*” para el año 2013,³⁹ señalan en su punto 5.1.2 que la metodología para la estimación de la población objetivo se puede consultar en el inciso 4.2 de dichas Reglas de Operación, lo que significa que consisten en los mismos mecanismos para identificar a las poblaciones en comento, por lo que se establecen las siguientes metodologías y fuentes de información para cuantificar a cada una de las poblaciones:

Población Potencial: Se estimó con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Proyecciones de Población de CONAPO 2005-2050; Estadísticas del Sistema Educativo Nacional y Logros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.⁴⁰

Población Objetivo: La determinación de la población objetivo se realizó bajo el enfoque de la capacidad para atender la demanda real, que corresponde a la variable

³⁹ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2013). “*Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)*”, publicadas en el DOF el 25 de febrero de 2013, México.

⁴⁰ Ídem.

de adultos registrados, que se obtiene a partir del promedio de ocho años anteriores y si se considera el presupuesto similar al del 2012.⁴¹

Población Atendida: No se cuenta con una metodología de cuantificación documentada.

b) El trabajo de campo por lo que hace al componente del **IEEA**, permitió verificar que dichas metodologías de cuantificación son del dominio público, ya que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación.

c) Para el componente del **IEEA**, el trabajo de campo permitió corroborar que estas metodologías son actualizadas a través de procedimientos calendarizados (anualmente), pero no sistematizadas, ya que se publican cada año las Reglas de Operación mencionadas en el Diario Oficial de la Federación.

⁴¹ Ídem.

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta:

Existe a nivel estatal, para el componente educativo del **CONALEP-SLP** un documento oficial en el que se consigna únicamente la cuantificación de la Población Atendida para el año fiscal 2013, en la que se aplican las aportaciones del Fondo. Para el componente educativo del **IEEA**, solo existen a nivel federal (porque a nivel estatal no se encontró evidencia documental alguna) dos documentos oficiales en los que se consigna únicamente la cuantificación de sus poblaciones Potencial y Atendida, respectivamente, para el mismo ejercicio fiscal, mas no así, su definición:

Población Potencial (CONALEP-SLP): no se cuenta con evidencia documental que indique su cuantificación.

Población Objetivo (CONALEP-SLP e IEEA): no se cuenta con evidencia documental que indique su cuantificación.

Población Atendida (CONALEP-SLP): 5,377 alumnos.⁴²

Población Potencial (IEEA): 774,788 personas con rezago educativo mayores de 15 años de edad.⁴³

Población Atendida (IEEA): 32,780 alumnos.⁴⁴

El trabajo de campo en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP e IEEA**), permitió verificar que la información relativa a la Población Atendida, está disponible y es del dominio de los involucrados con el Fondo; y se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

La cuantificación de las poblaciones se amplía en el **Anexo 1**.

⁴² Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). *Programa de Desarrollo Institucional. CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico. SEP-CONALEP*, México, p. 7.

⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010, México.

⁴⁴ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta: No.

Justificación

La entidad federativa no cuenta, por lo que hace a sus componentes educativos del **CONALEP-SLP** e **IEEA**, con un documento en el que se integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo.

Sección 4: Información para la eficacia

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- b) La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran.
- c) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none">• La mayoría de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | |

Justificación

La entidad cuenta con indicadores de desempeño, obligatorios, tanto estratégicos como de gestión para ambos componentes del Fondo (**CONALEP-SLP** e **IEEA**).⁴⁵

Se puede encontrar cierta coincidencia entre los indicadores estratégicos y los objetivos del Fondo, ya que para el caso del **CONALEP-SLP**, el indicador de Fin “Eficiencia terminal del sistema CONALEP”, se refiere a medir qué tan bien ha cumplido el **CONALEP-SLP** en su tasa de alumnos egresados, mientras que el indicador de Propósito “Porcentaje de absorción del sistema CONALEP”, hace referencia a los alumnos matriculados. Ambos indicadores coinciden con el objetivo del Fondo de: *complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.*

Asimismo, también se puede encontrar coincidencia entre los indicadores estratégicos y los objetivos del Fondo por lo que hace al componente del **IEEA**, específicamente el indicador de Fin “Impacto al rezago educativo”, se refiere a la medición de cuántas personas no tienen acceso a la educación básica en la entidad, coincide con el objetivo del Fondo de: *complementar los recursos económicos para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.*

Por su parte, en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) no se encuentra coincidencia entre los indicadores de gestión y las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 relacionado. Los indicadores de gestión hacen referencia a las

⁴⁵ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

metas y montos ejercidos por el Fondo, lo que se señala de forma tangencial en el Cuarto Informe de Gobierno del Estado de San Luis Potosí⁴⁶ a través de indicadores que como se mencionó, los mismos no cumplen con la metodología formal de marco lógico.

Los indicadores de desempeño cumplen con las siguientes características **(Anexo 2)**:

- a)** Los indicadores para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP e IEEA**), están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- b)** La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP e IEEA**).
- c)** El único indicador estratégico que resulta pertinente, es el indicador de Fin del **IEEA**: “Impacto al rezago educativo” Para el componente del **CONALEP-SLP** los indicadores, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, presentan serias deficiencias, entre las que destacan que los indicadores de Fin “Eficiencia terminal del sistema CONALEP” y de Propósito “Porcentaje de absorción del sistema CONALEP”, no son útiles para medir los objetivos del Fondo, siendo que el indicador de Fin es en realidad un indicador de Componente y el de Propósito no tiene congruencia con la política del Fondo, ya que si no se destinan recursos cada vez mayores al Fondo, no puede ampliarse su oferta y por tanto no podría tener mayor cobertura; además las metas no coinciden con la unidad de medida ni con los métodos de cálculo, puesto que las primeras están medidas en personas o en pesos mientras que las segundas son porcentajes o tasas de crecimiento.

Por su parte, los indicadores del **IEEA** presentan deficiencias, entre las que destacan que el indicador de Propósito “Abatimiento del incremento neto al rezago educativo” que no tiene sentido pues es solo otra forma de medir el indicador de Fin “Impacto al rezago educativo”; adicionalmente, todos los indicadores en sus métodos de cálculo hacen referencia al INEA a nivel federal en lugar del **IEEA**. De manera adicional,

⁴⁶ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013).Cuarto Informe de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, recuperado de: http://www.slp.gob.mx/medios/4toinformeciudadano/content/html/content/pdf/Cualitativo_educacion.pdf

ninguno de los indicadores hace alusión al verdadero problema de acuerdo al mayor uso de los recursos del Fondo, que es el pago de nómina.

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

- a) Han validado, a nivel estatal, que los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios son pertinentes con los objetivos establecidos para el Fondo.
- b) Han participado en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el Fondo.
- c) Han solicitado, o saben que se puede solicitar, asistencia especializada a la SHCP, a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cumple con alguna de las tres premisas establecidas en la pregunta. |
| 0 | |

Justificación

a) El trabajo de campo permitió verificar que los servidores públicos responsables del Fondo en ambos componentes no han validado, a nivel estatal, que los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios sean pertinentes con los objetivos establecidos para dicho Fondo. Sin embargo, los servidores públicos de **CONALEP-SLP** mencionaron que tienen reuniones del Consejo Técnico donde se evalúa el resultado de los indicadores y se establecen estrategias u otras actividades para retomar el rumbo y poder alcanzar las metas establecidas.

b) Así mismo, para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), la información de campo, corroboró que dichos servidores públicos no han participado en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el Fondo, lo anterior en razón de que ya tienen establecido el indicador de manera anticipada por la federación (**CONALEP-SLP**) o debido a que generalmente se participa a nivel central (**IEEA**).⁴⁷

c) Finalmente, se pudo comprobar para ambos componentes, que los servidores públicos no han solicitado ni saben que se puede solicitar asistencia especializada a la SHCP, a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

⁴⁷ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

- a) La existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo.
- b) Los indicadores adicionales se han generado a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.
- c) Los indicadores son del conocimiento de todos los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo; es decir, existen documentos oficiales de difusión e información sobre dichos indicadores.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con indicadores adicionales. |
| 0 | |

Justificación

a) La entidad federativa no ha desarrollado indicadores adicionales para el componente del **IEEA**.

Respeto al componente educativo del **CONALEP-SLP**, los servidores públicos responsables de su operación expresaron que sí contaban con indicadores adicionales que permitían la evaluación integral de dicho Fondo, sin embargo, estos no se encuentran estructurados en una MIR y se cuenta como evidencia un documento poco legible. Dada su naturaleza, contienen datos de metas y resultados del ejercicio 2012 y no así del año evaluado, por lo que no se pueden considerar para el análisis de resultados, tales indicadores adicionales se denominan: Proporción de Alumnos por computadora por plantel; Porcentaje de eficacia de Titulación; Porcentaje de Eficiencia Terminal; Tasa de crecimiento de la matrícula; Porcentaje de reprobación; Porcentaje de absorción; Tasa de variación de la capacitación laboral; Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales; Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas; Tasa de variación de los servicios tecnológicos prestados. (Aplica sólo a los Colegios Estatales con Casts); Porcentaje de alumnos atendidos en programas de orientación educativa y tutorías; Tasa de variación de la Certificación de competencias; Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada; Porcentaje de Cobertura de becados por el Conalep; Porcentaje de PSP evaluados con calificación mínima satisfactoria; Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad, y Tasa de crecimiento de ingresos por capacitación.⁴⁸

b) No se cuenta con evidencia documental a partir de la cual, pueda afirmarse que los indicadores adicionales mencionados por el componente del **CONALEP-SLP** se hayan generado a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.

Asimismo para el componente del **IEEA**, al no haber desarrollado indicadores adicionales, no puede afirmarse la existencia de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.

⁴⁸ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). *Solicitud de Acuerdo para la Aprobación del Programa Operativo Anual 2013*, México.

c) La entidad por lo que se refiere al **CONALEP-SLP**, no cuenta con documentos oficiales de difusión e información sobre dichos indicadores, así como el componente educativo del **IEEA**.

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta: Sí (IEEA).⁴⁹

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión, y |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan con más del 85 por ciento y hasta el 100 por ciento de las características establecidas en la pregunta. |

⁴⁹ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del IEEA tiene una valoración de 3, pues cumple con **todas** las características de la pregunta; mientras que el componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 1 al cumplir con **una** de las características de la pregunta.

Justificación

Para el componente del **CONALEP-SLP**, los indicadores de desempeño vigentes no cuentan con fichas técnicas, la información sobre ellos está contenida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y en la propia MIR. En promedio, tienen el 57.14 por ciento de las siete características deseables. (Ver **Anexo 3**).⁵⁰

En el caso del **IEEA**, el 100 por ciento de los indicadores obligatorios de desempeño vigentes, cuenta con fichas técnicas, y en promedio con el 85.71 por ciento de las siete características deseables. (Ver **Anexo 3**).⁵¹

Las áreas de oportunidad para el componente del **CONALEP-SLP** son la elaboración de las fichas técnicas y completar las características con la línea base. Asimismo, cabe destacar que las metas no coinciden con las unidades de medida y las fuentes de información no son correctas.

Para el caso del **IEEA**, las áreas de oportunidad en las fichas técnicas de los indicadores, se encuentran en las fuentes de información, ya que estas parecen mas bien métodos de cálculo y que los métodos de cálculo hacen referencia al INEA federal y no al **IEEA**.

⁵⁰ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

⁵¹ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Fichas Técnicas – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*, México.

19. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

- a) La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- b) Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- c) Se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes para su validación.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y • La información documentada cumple con las tres características establecidas. |
| 3 | |

Justificación

a) Para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), la información está actualizada, se recolecta de manera regular y metódica cada trimestre y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente, como es matrícula total, personas atendidas, alumnos atendidos y egresados. La información proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.⁵²

b) En ambos casos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), se cuenta con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores, ya que utilizan información de las propias instituciones.

c) El trabajo de campo permitió corroborar que tanto para el componente del **CONALEP-SLP** como para el del **IEEA**, se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes, de forma oral; a su vez estos validan la información de las variables que integran dichos indicadores.

⁵² Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

- a) Son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología.
- b) La metodología utilizada proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores.
- c) Se cuenta con información sobre acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, llevan a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con una de las tres premisas establecidas en la pregunta. |
| 1 | |

Justificación

a) La entidad no cuenta para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), con un diagnóstico o documento en el que se analice la problemática que el Fondo intenta atender. Aun así, no es posible determinar si los indicadores para medir el desempeño del Fondo son el resultado de un proceso de análisis de la problemática, ya que fueron elaborados a nivel Federal y los cuales no fueron consultados ni concertados con los servidores públicos involucrados.⁵³

b) La mayoría de los indicadores para ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), cuentan con información documentada sobre su metodología la cual proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores.

La información que recolectan los indicadores del Fondo no es suficiente y de calidad para monitorear su desempeño, conforme a los objetivos planteados en la normatividad establecida, puesto que los indicadores de Fin y Propósito del **CONALEP-SLP** no ayudan a medir ni el impacto ni los resultados del componente, por su parte el indicador de Propósito del **IEEA** no es útil para medir los resultados del Componente pues es solo otra forma de medir su impacto.

Un área de oportunidad es que la entidad realice un esfuerzo para desarrollar indicadores propios con base en una matriz y metodología de marco lógico a nivel estatal. Se propone como un nuevo indicador, el siguiente: Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.

c) No se encontró información en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), sobre acciones que servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, lleven a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan.

⁵³ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

Respuesta:

Los objetivos e indicadores del Fondo no permiten realizar una valoración objetiva y sistemática de su desempeño ni la verificación del grado de cumplimiento de las metas y su impacto, ya que:⁵⁴

a) Los objetivos están apegados al documento jurídico normativo del Fondo,⁵⁵ sin embargo, al no contar con un diagnóstico no puede determinarse si son consistentes con el problema que atiende.

Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina.

b) El Fondo, por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, logra alcanzar los objetivos planeados inicialmente para los que fue creado. Sin embargo para el caso del **IEEA**, se aprecia que solo se está resolviendo el problema de manera marginal, ya que no se atiende a toda su población potencial.⁵⁶

c) Los indicadores para el caso del **CONALEP-SLP** no permiten medir los objetivos alcanzados por el Fondo, pues sus indicadores estratégicos no son pertinentes; sin embargo, si permiten identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado, no así respecto del componente educativo del **IEEA**, ya que al tener metas demasiado laxas, no es posible determinar si tales variaciones corresponden a la realidad de lo que se pretende medir.

d) Los objetivos e indicadores del Fondo proporcionan elementos de valoración para la toma de decisiones.

Por tal motivo, y para tener una mayor consideración de las condiciones de operación de la entidad, el equipo evaluador propone que se adecuen los objetivos del

⁵⁴ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

⁵⁵ Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978, con última reforma publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2011, México.

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010, México.

Fondo de la siguiente forma: *brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios educativos tecnológicos y para adultos.*

El equipo evaluador propone que para la mejora de los indicadores estratégicos del **IEEA**: *Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel; Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel, y Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel*, se fijen metas más adecuadas con el fin de no generar resultados laxos.

De igual forma, se emiten las siguientes recomendaciones para la mejora de los indicadores:

- Nuevo indicador: Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.

CONALEP-SLP

Se recomienda a la cabeza de sector (Secretaría de Educación Pública) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, específicamente para los niveles de Fin y Propósito de la MIR. Una propuesta a considerar sería la siguiente:

- Bajar el indicador de Fin a nivel de Componente y sustituirlo por un indicador que mida el impacto en el nivel de productividad o de ingresos.
- Eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un indicador de calidad de aprendizaje, para el cual se recomienda desarrollar evaluaciones análogas a las pruebas Enlace Medio Superior pero para medir calidad del aprendizaje tecnológico.

IEEA

Se recomienda a la cabeza de sector (**INEA-Central**) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, específicamente para el nivel de Propósito de la MIR. Una propuesta a considerar sería la siguiente:

- Eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un indicador de eficiencia terminal del **IEEA**.

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar las etapas de: 5) Seguimiento; 6) Evaluación y, 7) Rendición de Cuentas.

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades. |
| 0 | |

Justificación

a) En ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no se tiene documentado el proceso de gestión de los recursos del Fondo que indique que la aplicación de los recursos es eficaz, sin embargo, el trabajo de campo⁵⁷ constató que respectivamente, realizan las actividades necesarias para su operación:

5) Seguimiento: el **CONALEP-SLP** y el **IEEA** respectivamente, generan indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo.

6) Evaluación: el **CONALEP-SLP** y el **IEEA** respectivamente, evalúan resultados, elaboran reportes de la MIR y suben información al PASH.

7) Rendición de Cuentas: la ASF y/o la Auditoría Superior del estado y/o la Contraloría General del estado, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan, con posterioridad el **CONALEP-SLP** y el **IEEA** respectivamente, dan respuesta a las observaciones realizadas.

Adicionalmente, se refirió por los servidores públicos entrevistados del **IEEA** durante el trabajo de campo, que contaban con procesos de inscripción, acreditación y certificación **ISO 9001:2008**.

b) Al no contarse con evidencia documental en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no es posible determinar si las actividades que se llevan a cabo (en todos o algunos procesos) son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.

c) La entidad no cuenta con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión para ninguno de sus componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no obstante que dentro del trabajo de campo se mencionó por los responsables operativos del Fondo que sí contaban con los mismos, lo anterior en razón de no haber evidencia documental que soporte tal afirmación.

A su vez, y en razón de no contar precisamente con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los antedichos procesos, no tienen una calendarización

⁵⁷ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.



definida

para

su

actualización.

Sección 5: Elementos sobre la eficiencia

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

El Fondo deberá contar con lineamientos que permitan verificar:

- a) Si los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como con la normatividad aplicable.
- b) Si los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto.
- c) Si los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población, en general.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y <p>El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta.</p> |
| 3 | |

Justificación

a) Tanto para el componente **CONALEP-SLP** como para el componente **IEEA**, se cuenta con lineamientos en los que se establecen claramente los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo a sus beneficiarios. Estos procedimientos son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal así como con la Ley General de Educación y Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.⁵⁸

b) El trabajo de campo permitió verificar que los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto.

c) Los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población en general, en la página de internet del **CONALEP-SLP e IEEA**.

⁵⁸ Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978, con última reforma publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2011, México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación en el mes de Enero de 2008, México.

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

- a) Permiten verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente.
- b) Permiten comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual.
- c) Están difundidos a la población, en general.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y • El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. |
| 3 | |

Justificación

a) La entidad cuenta con los documentos Cuenta Pública del Estado y Evolución Presupuestal XLIX para el caso del componente **CONALEP-SLP** en el que se identifican los mecanismos para transparentar los pagos que se realicen por servicios personales. Estos mecanismos permiten verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente, ya que son realizados con frecuencia de acuerdo a lo establecido en sus lineamientos.⁵⁹ Para el componente **IEEA** sólo se tiene el documento Cuenta Pública del Estado.

b) Estos mecanismos permiten comprobar que los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual.

c) El documento en el que se establecen los mecanismos está disponible y estos son difundidos a la población, en general, mediante la página de Internet de la de la sección de transparencia de los portales del **CONALEP-SLP** e **IEEA**.

Los mecanismos para transparentar el pago a servicios personales presentan como área de oportunidad el tener una mejor difusión, no limitándose a su publicación electrónica en la página de Internet de los componentes, sino en medios de mayor alcance a la población y así mejorar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

⁵⁹ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "II. Evolución Presupuestal enero-junio 2013". XLIX Sesión de la Junta Directiva, Septiembre de 2013, San Luis Potosí, México.

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

- a) Se indican todas las fuentes de financiamiento, coordinadas por cualquier dependencia, relacionadas con el objetivo del Fondo.
- b) Se cuenta con los montos presupuestales de cada una de ellas (asignados y ejercidos).
- c) Se cuenta con la desagregación por capítulo de gasto.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal, o El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 0 | |

Justificación

La entidad no cuenta en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) con documentación de la información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento. La información no está disponible.

a) No se indican todas las fuentes de financiamiento, coordinadas por cualquier dependencia, relacionadas con el objetivo del Fondo, tanto a nivel federal como estatal y municipal.

b) No se señalan los montos presupuestales de cada una de ellas tanto asignados como ejercidos.

c) No se presenta desagregación por capítulo de gasto.

Consultar **Anexo 4**.

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

Respuesta: No.

Justificación

La entidad cuenta con documentos que permiten cuantificar la Población Atendida con los bienes y/o servicios que fueron pagados con recursos del Fondo, pero no con documentos presupuestales en los que se pueden identificar y cuantificar todos los gastos con recursos del Fondo para hacer la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios. Debido a los múltiples objetivos y componentes del Fondo, no se cuenta con la información suficiente para estimar costos unitarios. En la siguiente tabla se presentan los gastos totales promedio por beneficiario para cada componente:

| Gasto | Monto⁶⁰ | Beneficiarios | Gasto promedio por beneficiario |
|----------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| FAETA (CONALEP-SLP) | \$ 71,628,000.00 | 5,377 alumnos ⁶¹ | \$13,321.18 |
| FAETA (IEEA) | \$ 60,530,000.00 | 32,780 alumnos ⁶² | \$1,846.55 |
| Total: | \$ 132,158,000 | 38,157 alumnos | \$15,167.73 |

⁶⁰ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

⁶¹ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "Programa de Desarrollo Institucional. CONALEP 2013-2018. Ejercicio de Diagnóstico. SEP-CONALEP", México.

⁶² Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar las etapas de 4) Ejercicio y Control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades |
| 0 | |

Justificación

a) La entidad federativa no cuenta con evidencia documental que haga referencia a las actividades llevadas a cabo en los procesos de gestión de 4) Ejercicio y Control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación. Sin embargo, en entrevistas con los servidores públicos de ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), se hizo mención de dichos procesos de gestión,⁶³ siendo las principales actividades:

4) Ejercicio y Control: la Secretaría de Finanzas del estado, recibe los recursos del Fondo y los radica al **CONALEP-SLP** y al **IEEA** respectivamente, quienes posteriormente y en cada caso, ejercen el gasto en los programas y partidas autorizadas.

5) Seguimiento: el **CONALEP-SLP** y el **IEEA** respectivamente, generan indicadores de avance y de resultados de los programas a su cargo.

6) Evaluación: el **CONALEP-SLP** y el **IEEA** respectivamente, evalúan resultados, elaboran reportes de la MIR y suben información al PASH.

Adicionalmente, se refirió por los servidores públicos entrevistados del **IEEA** durante el trabajo de campo, que contaban con procesos de inscripción, acreditación y certificación **ISO 9001:2008**.

b) Al no contarse con evidencia documental en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no es posible determinar si las actividades que se llevan a cabo (en todos o algunos procesos) son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.

Para el caso del **IEEA** de acuerdo a la opinión de los servidores públicos entrevistados, los procesos administrativos que se encuentran en la etapa de ejercicio y control, obstaculizan la pronta recepción y ejecución de los recursos aportados por el Fondo.

c) La entidad no cuenta con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión para ninguno de sus componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), no obstante que dentro del trabajo de campo se mencionó por los responsables operativos

⁶³ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

del Fondo que sí contaban con los mismos, lo anterior en razón de no haber evidencia documental que soporte tal afirmación.

A su vez, y en razón de no contar precisamente con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los antedichos procesos, no tienen una calendarización definida para su actualización.

Sección 6: Administración y gestión

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, conforme a los siguientes elementos:

- a) De manera institucional se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos, en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados.
- b) Se cuenta con la estructura organizacional y fuentes de información confiables para que los ejecutores del Fondo, definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión.
- c) De manera coordinada y consensada, los actores relacionados con el Fondo participan en la toma de decisiones.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de información institucionalizada que documente los procedimientos organizativos y administrativos del Fondo, y • La información institucionalizada cuenta con todos los elementos considerados. |
| 3 | |

Justificación

a) Para ambos componentes **CONALEP-SLP** e **IEEA** los Manuales de Procedimientos y Organización contienen los procedimientos, organizativos y administrativos, en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados.⁶⁴

Dentro de estos procedimientos destacan por su importancia: analizar y validar el programa anual de capacitación, los proyectos de capacitación, las estrategias de venta de los servicios de capacitación y presentar al director del plantel para su autorización, dar seguimiento a los reportes de avance programático de los trabajadores académicos y del aprovechamiento de los alumnos.

Dichos procedimientos permiten una adecuada coordinación para la ejecución de los programas (acciones) presupuestarias, ya que permiten la coordinación de funciones, procedimientos y políticas para lograr los objetivos del Fondo.

b) El trabajo de campo⁶⁵ permitió verificar que se cuenta en ambos componentes educativos (**CONALEP** e **IEEA**), con la estructura organizacional y con fuentes de información confiables para que los ejecutores del Fondo, definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión, ya que la estructura que existe es funcional a las necesidades del Fondo, y cumplen en tiempo y forma con la mayoría de los procedimientos en el manejo del mismo.

c) El trabajo de campo permitió corroborar en ambos componentes educativos (**CONALEP** e **IEEA**), que los actores relacionados con el Fondo participan en la toma de decisiones de manera coordinada y consensada, lo anterior en razón de que así fue referido por los mismos durante la entrevista, sin embargo, no se cuenta con la

⁶⁴ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "Manual de Procedimientos para la Dirección General"; "Manual de Procedimientos para el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres"; "Manual de Procedimientos para el Plantel San Luis Potosí"; "Manual de Procedimientos para el Plantel Ciudad Valles"; "Manual de Procedimientos para el Plantel Matehuala"; "Manual de Procedimientos para el Plantel Villa de Reyes"; "Manual de Organización para la Dirección General"; "Manual de Organización para el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres"; "Manual de Organización para el Plantel San Luis Potosí"; "Manual de Organización para el Plantel Ciudad Valles"; "Manual de Organización para el Plantel Matehuala"; "Manual de Organización para el Plantel Villa de Reyes", San Luis Potosí, México, e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). "Manual de Procedimientos y Organización", San Luis Potosí, México.

⁶⁵ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

evidencia documental que soporte dichas afirmaciones.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta: Sí.

Justificación

Los documentos oficiales Programa Operativo Anual⁶⁶ para el componente del **CONALEP-SLP** y el Programa Anual⁶⁷ para el componente de **IEEA** fundamentan la programación de los recursos del Fondo, en ellos se establece un calendario al inicio del ejercicio fiscal para la disponibilidad de los recursos presupuestales; esta calendarización es congruente con el calendario de trabajo; a su vez, el suministro de los recursos cumple con la programación establecida.

⁶⁶ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). "*Programa Operativo Anual Institucional para el Ejercicio 2013*", México.

⁶⁷ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). "*Programa Anual 2013*". San Luis Potosí, México.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

El Fondo elabora informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

- a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño.
- b) Los objetivos del Fondo son evaluados por instancias técnicas independientes.
- c) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento.
- d) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación relativa al desempeño, y |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información institucionalizada cuenta con tres de los cuatro elementos establecidos en la pregunta. |

Justificación

El Fondo no elabora informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño, pues no ha recibido evaluaciones; pero si con la evolución periódica de los indicadores, ya que:

a) Los recursos del Fondo son evaluados con base en indicadores de desempeño, encontrando los siguientes resultados para el ejercicio fiscal 2013: El rezago educativo en el estado disminuyó 6.5 puntos porcentuales en los últimos cuatro años, para ubicarse en 40 por ciento, en tanto que la matrícula escolar durante el período 2012-2013 tuvo una variación porcentual del -0.3% respecto del nivel educativo profesional medio.⁶⁸

b) Los objetivos del Fondo no han sido evaluados por instancias técnicas independientes.

c) La entidad cuenta con un documento que se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) que establece el procedimiento para que de manera institucionalizada se informe sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo.

d) Los resultados se publican y se difunden a la población, en general, a través del PASH y la sección de transparencia de los portales de **CONALEP-SLP** e **IEEA**.

Los resultados de los informes presentan las siguientes áreas de mejora: distinguir entre los dos componentes educativos: educación tecnológica y educación para adultos, que pudieran ser atendidas mediante las áreas de planeación y evaluación de los respectivos componentes.

⁶⁸ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuarto Informe de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, recuperado de: http://www.slp.gob.mx/medios/4toinformeciudadano/content/html/content/pdf/Cualitativo_educacion.pdf

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta: Sí (CONALEP-SLP).

Justificación

El trabajo de campo encontró evidencia documental de que la entidad ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo en el caso del componente del **CONALEP-SLP** en los temas de la pregunta a través de los siguientes eventos:

Nivel federal: No se les ha capacitado por parte del Estado a nivel federal durante el ejercicio 2013.

Nivel estatal: Se recibió capacitación sobre el uso de la Matriz de Marco Lógico, en el curso denominado: Gestión para Resultados (GPR). Presupuesto en base a Resultados (PbR). Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), organizado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en el mes de agosto de 2013, cuyo contenido temático fue: 1. Enfoque conceptual; 2. Antecedente organizacional y presupuestario; 3. Conceptos básicos; 4. Marco jurídico; 5. Metodología de Marco Lógico; 6. Matriz de Indicadores para Resultados; 6.1. Indicadores; 6.2. Supuestos; 7. Presupuesto en base a Resultados (PbR); 7.1. Manual de integración de programas 2014; 7.2. Comentarios; 7.3. ¿Qué hemos hecho?; 7.4 ¿Qué falta por hacer?; 8. Directorio.⁶⁹

En cuanto al componente educativo del **IEEA**, se refirió por los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, que no han recibido capacitación en los temas indicados por la pregunta, tanto a nivel federal como estatal.

El trabajo de campo no encontró evidencia documental de que la entidad cuente con un programa de trabajo que incluya un apartado de capacitación en estos temas.

⁶⁹ Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Secretaría de Finanzas (agosto 2013). "*Gestión para Resultados (GPR). Presupuesto en base a Resultados (PbR)*". Curso de Capacitación Dependencias", San Luis Potosí, México.

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: No Aplica.

| | |
|-----------------------|-------------|
| Clasificación ordinal | • No Aplica |
| N/A | |

Justificación

No aplica, debido a que las auditorías realizadas por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado, no se reflejaron en observaciones sustantivas que requirieran acciones definidas o desarrollar programas de trabajo.⁷⁰

⁷⁰ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Respuesta: No Aplica.

| | |
|-----------------------|-------------|
| Clasificación ordinal | • No Aplica |
| N/A | |

Justificación

La entidad no cuenta con ninguna evaluación externa realizada, tanto para el componente de **CONALEP-SLP** como para el del **IEEA** y por tanto tampoco con elementos de mejora, ni un programa de trabajo institucional de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas.

Sección 7: Resultados obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta: Sí (ambos componentes CONALEP-SLP e IEAA).⁷¹

| | |
|-----------------------|---|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los indicadores estratégicos y los de gestión, tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). |
| 2 | |

⁷¹ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del **CONALEP-SLP** tiene una valoración de **3**, pues la mayoría de sus indicadores estratégicos y los de gestión, tuvieron resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento); mientras que el componente del **IEAA** tiene una valoración de **1** al tener la mayoría de sus indicadores estratégicos y/o de gestión resultados no positivos (cumplimientos de meta mayores a 130 por ciento).

Justificación

La entidad cuenta para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) con indicadores estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir los resultados del Fondo.⁷²

Por lo que hace al componente educativo del **CONALEP-SLP**, en el periodo fiscal 2013, todos los indicadores (con excepción del único indicador de gestión denominado “*Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica*” y del indicador “*Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica*”, respecto de los cuales no se contó con información relativa a su porcentaje de avance), tuvieron resultados positivos con un promedio del 99.12%⁷³ de cumplimiento de las metas, lo que pareciera sugerir que el Fondo tiene un buen desempeño tanto en el cumplimiento de sus objetivos como en el logro de sus procesos.

No obstante, los resultados positivos de los indicadores estratégicos no pueden considerarse para evaluar si el Fondo está logrando sus objetivos ya que por una parte la entidad no cuenta con un diagnóstico (o la definición) de la problemática que el Fondo intenta resolver y por otra los indicadores no resultan pertinentes para medir ni el impacto ni los resultados del Fondo; además de que no hacen referencia al verdadero uso de los recursos del Fondo que es el pago de nómina.

En cuanto al componente educativo del **IEEA** durante el periodo fiscal 2013, todos sus indicadores estratégicos tuvieron resultados positivos con un promedio de 101.24% de cumplimiento de las metas, lo que pareciera sugerir que el Fondo está logrando un buen desempeño en el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, todos los indicadores de gestión tuvieron resultados no positivos con un promedio de cumplimiento de 292.05%, lo que sugiere laxitud en la determinación de las metas. Por

⁷² Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*. San Luis Potosí, México.

⁷³ El promedio se realizó tomando en consideración únicamente el porcentaje de avance de los indicadores estratégicos, ya que respecto del único indicador de gestión “*Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica*” no se contó con la información relativa y a efecto de no producir un sesgo a la baja en el promedio, sólo se consideraron dichos indicadores de tipo estratégico. Por lo que hace al indicador denominado “*Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica*” no se cuentan con datos, por lo que no es posible determinar su cumplimiento, así, tampoco se consideró para calcular el porcentaje promedio en cuestión.

su parte el indicador de *Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos* no cuenta con información sobre sus metas ni resultados.

No obstante, los resultados positivos de los indicadores estratégicos no pueden considerarse para evaluar si el Fondo está logrando sus objetivos ya que la entidad no cuenta con un diagnóstico (o la definición) de la problemática que el Fondo intenta resolver, el indicador de Propósito no es pertinente para medir los resultados del Fondo además de que no hacen referencia al verdadero uso de los recursos del Fondo que es el pago de nómina.

Cabe destacar que el resultado de los indicadores de Fin para ambos componentes: Eficiencia terminal del sistema CONALEP e Impacto al rezago educativo, fueron ambos del 100% de cumplimiento de la meta, mientras que los resultados de los indicadores de Propósito: Porcentaje de absorción del sistema CONALEP y Abatimiento del incremento neto al rezago educativo fueron del 95.18% y 102.49% de cumplimiento de la meta, respectivamente.

Cabe mencionar que los resultados pueden considerarse vigentes pues la medición para ambos tipos de indicadores se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

El detalle de los resultados de indicadores estratégicos y de gestión, puede consultarse en el **Anexo 5**.

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

- a) Existe vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- b) Los resultados son congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo.
- c) Se cuenta con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación.
- d) Los resultados alcanzados por el Fondo son congruentes con las metas establecidas y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Respuesta: Sí (CONALEP-SLP).⁷⁴

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y • La información documentada cumple con una o dos de las cuatro características establecidas. |
| 2 | |

⁷⁴ La valoración se calculó como el promedio de los dos componentes. El componente del CONALEP-SLP tiene una valoración de 2, pues cumple con **dos** de las características de la pregunta; mientras que el componente del IEEA tiene una valoración de 1 al cumplir con **una** de las características de la pregunta.

Justificación

La entidad cuenta con información documentada, para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo en la que se puede constatar que:⁷⁵

a) No puede establecerse vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática que atiende el Fondo, debido a que no existe un diagnóstico del Fondo.

b) Por lo que hace al componente educativo del **CONALEP-SLP**, no se puede determinar si los resultados son congruentes respecto al tamaño de la población potencial y objetivo, ya que éstas no se encuentran definidas ni cuantificadas en la información proporcionada al equipo evaluador.

En lo referente al componente del **IEEA**, los resultados respecto a la población potencial no son congruentes dado el tamaño de la misma que a 2010 eran: 774,788 personas con rezago educativo mayores de 15 años de edad,⁷⁶ siendo que se atendieron a 32,780 alumnos durante el ejercicio 2013,⁷⁷ motivo por el cual, resulta en una atención insuficiente para solventar la problemática en dicha población debido a que durante el ejercicio se atendió únicamente el 4.23% de la población potencial. En cuanto a la población objetivo, no se puede determinar si los resultados son congruentes al nivel de los indicadores de fin y propósito, ya que ésta no se encuentra definida (a nivel estatal) ni cuantificada en la información proporcionada al equipo evaluador.

c) La entidad establece sus metas de acuerdo a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo⁷⁸ para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**). A su vez, emplea como información el Censo de población de INEGI para la construcción y seguimiento

⁷⁵ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de Alumnos, México, e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010, México.

⁷⁷ Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

⁷⁸ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2009). Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, México.

de las metas y siguen los lineamientos para la construcción de indicadores de la Secretaría de Educación Pública como metodología para la cuantificación de las mismas, utilizando para ello criterios de validación.

d) Los resultados alcanzados por el Fondo por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, son congruentes con las metas establecidas, ya que su porcentaje de cumplimiento fue superior al 95% y menor al 102%. Dichos resultados permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

En cuanto al componente educativo del **IEEA**, los resultados alcanzados no son congruentes con las metas establecidas, ya que en tres de sus indicadores estratégicos (*Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel; Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel, y Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel*) su porcentaje de cumplimiento fue superior al 286% lo que denota que sus metas fueron laxas. Dichos resultados no permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado porque al tener metas demasiado laxas, no es posible determinar si tales variaciones corresponden a la realidad de lo que se pretende medir.

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

- a) El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Respuesta: Sí.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos. |

Justificación

a) La entidad dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal de ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) en la Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí,⁷⁹ en ella se puede identificar que la información presupuestal se maneja de forma sistemática, cuenta con mecanismos de control y validación de la información que se genera, y se difunde a la población en general a través de los sitios web del **CONALEP-SLP** y del **INEA-Central** en sus apartados de transparencia.⁸⁰

El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental en donde se presente con desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.⁸¹

b) No es posible calcular la eficacia presupuestal por capítulo de gasto pues la información no está desagregada

c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo es del 100%.

Los detalles del resultado del ejercicio de los recursos presupuestales pueden consultarse en el **Anexo 6**.

⁷⁹ Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado 2013, México, recuperado de: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

⁸⁰ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí. Página de transparencia, recuperado de: <http://www.conalepslp.edu.mx/accesoalainf.aspx#> e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Página de transparencia, recuperado de: <http://www.inea.gob.mx/>

⁸¹ Se presentó por los responsables de la operación del Fondo, un documento que contiene información sobre el ejercicio presupuestal de los recursos del Fondo desagregando los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, sin embargo, éste es sólo un anteproyecto por lo que para fines de la evaluación no fue considerado. El documento es: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). *Anteproyecto de Ingresos y Egresos 2013*, México.

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta: Sí.

Justificación

CONALEP-SLP:

La revisión de la información documentada sobre el ejercicio presupuestal junto con los resultados obtenidos permiten identificar que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos asignados, ya que la mayoría de los indicadores se encuentran entre el 90 y el 130% de cumplimiento en sus resultados y se cuenta con una eficiencia programática del 100%⁸²

En el ejercicio fiscal 2013⁸³ se alcanzaron 3 metas respecto a 3 de metas⁸⁴ programadas teniendo una eficacia programática de 100%; mientras que la eficacia presupuestal es de 100% por lo que el Fondo tiene una eficiencia programática de 100%.

Por su parte, la entidad dispone de un mecanismo de control interno para validar las metas establecidas en función de los recursos disponibles.

Adicionalmente, cuenta con mecanismos de reprogramación de metas en periodos establecidos favoreciendo la congruencia con las posibles modificaciones presupuestales (aumentos o disminuciones) que durante el ejercicio fiscal pudieran presentarse.

IEEA:

La revisión de la información documentada sobre el ejercicio presupuestal junto con los resultados obtenidos permiten identificar que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos asignados, ya que la mayoría de los indicadores se encuentran entre el 90 y el 130% de cumplimiento en sus resultados.

En el ejercicio fiscal 2013 se alcanzaron 8 metas respecto a 8, de metas programadas teniendo una eficacia programática del 100%, aclarando que tres de

⁸² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2013*. México.

⁸³ Cuenta de la Hacienda Pública Federal, recuperado de:
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/html/t3_informacion_presupuestaria.html

⁸⁴ Existe un cuarto indicador, pero no tiene una meta indicada para el Estado de San Luis Potosí, por lo que para no sesgar el promedio a la baja no se consideró.

estas ocho alcanzaron metas superiores al 280%, por lo que se consideran laxas, mientras que la eficacia presupuestal es de 100% por lo que el Fondo tiene una eficiencia programática del 100%.

Adicionalmente, no se cuentan con mecanismos de reprogramación de metas, ya que los presupuestos aprobado, modificado y ejercido son iguales.

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

- a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria.
- c) Los resultados que producen son representativos de la Población Objetivo.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | • No se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. |
| 0 | |

Justificación

La entidad no cuenta con instrumentos como encuestas o consultas en línea para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida para ninguno de sus dos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**).⁸⁵

⁸⁵ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Las evaluaciones de desempeño, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Contar con indicadores estratégicos y de gestión.
- c) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En las evaluaciones del impacto obtenido en la aplicación del Fondo, se deberá verificar si dichos estudios cumplen con los siguientes criterios:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

| | |
|-----------------------|--|
| Clasificación ordinal | <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o el impacto del Fondo. |
| 0 | |

Justificación

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo para ambos componentes educativos, **CONALEP-SLP** e **IEEA**.⁸⁶

Actualmente está en curso una evaluación por parte de la UASLP, sin embargo no cumple con los requisitos para considerarse como una evaluación de desempeño.

⁸⁶ Entrevista a los servidores públicos encargados del FAETA, agosto 2014, San Luis Potosí, México.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Alineación estratégica y programática

La entidad federativa cuenta con la LCF como fundamento jurídico del Fondo a nivel federal, la cual establece con claridad su objetivo, el cual está vinculado con el PND 2013-2018, con su Meta Nacional III. México con Educación de Calidad, específicamente con el Objetivo 3.2, así como con la Estrategia 3.2.1. Asimismo, dicho objetivo está también vinculado con el Programa Sectorial de Educación 2013–2018 a nivel federal, y con el PED 2009-2015 y el PE, relativo a elevar los índices de cobertura y absorción, que permitan a más potosinos ser parte del Sistema Educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades para otorgar servicios educativos de calidad acorde a las necesidades y requerimientos específicos de las regiones, así como a la demanda que plantea la dinámica poblacional, que a su vez se relacionan con el mencionado PED 2009-2015. . No obstante para el caso de ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP e IEEA**) en opinión del equipo evaluador y con base en la aplicación de la metodología de marco lógico, el objetivo real del Fondo se puede considerar como: brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.

No cuenta con un diagnóstico a nivel estatal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo.

Normatividad

La entidad cuenta con normatividad a nivel federal y estatal que regula la operación del Fondo. Tan sólo para el componente educativo del **IEEA**, existen procesos de gestión documentados relacionados con las etapas de planeación, programación y presupuestación, aunque no se cuenten con mecanismos para el seguimiento y evaluación de estos procesos. Asimismo, se cuenta solamente por parte del **IEEA** con un servidor público que es el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de dicho instituto, el cual es el designado para coordinar los procesos de seguimiento y

evaluación del Fondo.

Cobertura y complementariedad

La entidad federativa por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, no tiene establecidas claramente las definiciones y los mecanismos para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo, salvo el componente del **IEEA**, el cual sí cuenta a nivel federal con un documento oficial que define a sus poblaciones Potencial y Objetivo. Por su parte, dicho componente del **CONALEP-SLP** cuenta con un documento oficial en el que se consigna únicamente la cuantificación de su Población Atendida, en tanto que el componente del **IEEA**, cuenta con dos documentos oficiales en los que se consigna la cuantificación de sus poblaciones Potencial y Atendida, respectivamente. No obstante, no se encontró un documento en el que se integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo.

Información para la eficacia

La entidad cuenta con indicadores de desempeño, obligatorios, tanto estratégicos como de gestión para ambos componentes del Fondo (**CONALEP-SLP** e **IEEA**). Éstos se encuentran estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico. A pesar de ello, el único indicador estratégico que resulta pertinente, es el indicador de Fin del **IEEA**, ya que para el componente del **CONALEP-SLP** los indicadores, siguiendo la MML, presentan serias deficiencias, entre las que destacan que los indicadores de Fin y Propósito, que no son útiles para medir los objetivos del Fondo, ni como están planteados en la normatividad ni respondiendo al verdadero problema del Fondo de recursos insuficientes para el pago de nómina. Para el **CONALEP-SLP** el indicador de Fin es en realidad un indicador de Componente y el de Propósito no tiene congruencia con la política del Fondo, ya que si no se destinan recursos cada vez mayores al Fondo, no puede ampliarse su oferta y por tanto no podría tener mayor cobertura. Por otro lado, los servidores públicos responsables del Fondo no han participado en la formulación de los indicadores de desempeño obligatorios a nivel federal, ni se cuentan con indicadores adicionales para complementar la evaluación del Fondo. Por su parte, el **IEEA** dispone de fichas

técnicas respecto del cien por ciento de sus indicadores obligatorios de desempeño vigentes, siendo a su vez, que éstos se generan de forma sistemática. Asimismo, los objetivos e indicadores del Fondo no permiten realizar una valoración objetiva y sistemática de su desempeño ni la verificación del grado de cumplimiento de las metas y su impacto, y no existen procesos de gestión documentados que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones de dicho Fondo.

Elementos sobre la eficiencia

Tanto para el componente del **CONALEP-SLP** como para el componente del **IEEA**, se cuentan con lineamientos en los que se establecen claramente los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo a sus beneficiarios. También en ambos casos, se identificaron los mecanismos para transparentar los pagos que se realizan por servicios personales, sin embargo, la entidad no contó en ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**) con documentación de la información presupuestal que identificara las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento, ni existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida. A su vez, la entidad tampoco contó con evidencia documental que hiciera referencia a las actividades llevadas a cabo en los procesos de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Administración y gestión

Para ambos componentes **CONALEP-SLP** e **IEEA**, los Manuales de Procedimientos y de Organización contienen los procedimientos organizativos y administrativos en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados. En los documentos: Programa Operativo Anual para el componente del **CONALEP-SLP** y Programa Anual para el componente del **IEEA**, se fundamenta la programación de los recursos del Fondo. Por otra parte, se detectó que el mencionado Fondo no elabora informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño, pues no ha recibido evaluaciones; pero si con la evolución periódica de los indicadores, reportando al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los resultados de los mismos. Tan sólo el componente del **CONALEP-SLP** recibió durante

el ejercicio evaluado, capacitación sobre el uso de la Matriz de Marco Lógico en un curso organizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Resultados obtenidos

Por lo que hace al componente educativo del **CONALEP-SLP**, los indicadores tuvieron resultados positivos con un promedio del 99.12% de cumplimiento, lo que pareciera sugerir que el Fondo tiene un buen desempeño tanto en el cumplimiento de sus objetivos como en el logro de sus procesos. No obstante, los resultados positivos de los indicadores estratégicos no pueden considerarse para evaluar si el Fondo está logrando sus objetivos ya que por una parte la entidad no cuenta con un diagnóstico (o la definición) de la problemática que el Fondo intenta resolver y por otra, los indicadores no resultan pertinentes para medir ni el impacto ni los resultados del Fondo. En cuanto al componente educativo del **IEEA**, sus indicadores estratégicos tuvieron resultados positivos con un promedio de 101.24% de cumplimiento de las metas, lo que pareciera sugerir que el Fondo está logrando un buen desempeño en el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, todos los indicadores de gestión tuvieron resultados no positivos con un promedio de cumplimiento de 292.05%, lo que sugiere laxitud en la determinación de las metas. En cuanto al **CONALEP-SLP**, no se pudo determinar si sus resultados eran congruentes respecto al tamaño de la población potencial y objetivo, ya que éstas no se encuentran definidas ni cuantificadas en la información proporcionada. En tanto que en el **IEEA**, los resultados respecto a la población potencial no fueron congruentes dado el tamaño de la misma que a 2010 eran 774,788 personas con rezago educativo mayores de 15 años de edad, siendo que se atendieron a 32,780 alumnos durante el ejercicio 2013, motivo por el cual, resulta en una atención insuficiente para solventar la problemática en dicha población debido a que durante el ejercicio se atendió únicamente al 4.23% de la población potencial. Asimismo, la entidad dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal de ambos componentes en la Cuenta Pública del Estado y se encontró congruencia entre los resultados obtenidos en el fondo y los recursos aplicados para su

obtención, sin que se contara además, con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida en ambos componentes educativos.

Conclusiones globales

El Fondo cuenta con un fundamento jurídico a nivel federal en el cual se establece su objetivo, el cual presenta vinculación con el PND 2013-2018, así como con el PED y el PE en materia de educación. Sin embargo, dado que el FAETA destina la mayor parte de sus recursos al pago de nómina, el objetivo es inconsistente con el verdadero problema que atiende el Fondo. Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad a nivel federal y estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión en sus etapas de planeación, programación y presupuestación. En el caso del **CONALEP-SLP**, no se tienen establecidas claramente las definiciones y los mecanismos para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, a diferencia del **IEEA** que cuenta con definiciones en sus ROP a nivel federal de las poblaciones Potencial y Objetivo. En cuanto a la información para la eficacia, la entidad cuenta con indicadores de desempeño obligatorios, tanto estratégicos como de gestión, para ambos componentes del Fondo y se encuentran estructurados en una Matriz con base en la Metodología de Marco Lógico. No obstante, el único indicador estratégico que resulta pertinente, es el indicador de Fin del **IEEA**, ya que para el componente del **CONALEP-SLP** los indicadores, siguiendo la MML, presentan serias deficiencias. Se cuentan con lineamientos en ambos componentes, en los que se establecen claramente los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo a sus beneficiarios. Adicionalmente, en los documentos oficiales: Programa Operativo Anual para el componente del **CONALEP-SLP** y Programa Anual para el componente del **IEEA**, se fundamenta la programación de los recursos del Fondo. Por último, los indicadores del **CONALEP-SLP** tuvieron resultados positivos con un promedio del 99.12% de cumplimiento, mientras que los del **IEEA** tuvieron resultados positivos con un promedio de 101.24% de cumplimiento de las metas, sin embargo, todos sus indicadores de gestión tuvieron resultados no positivos con un promedio de cumplimiento del 292.05%, lo que sugirió laxitud en la

determinación de sus metas. Finalmente el Fondo no ha sido evaluado por instancias independientes.

RECOMENDACIONES

Alineación estratégica y programática

Para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), se sugiere definir correctamente el objetivo del Fondo, así como a nivel federal redefinir el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina. Por otra parte, se recomienda la elaboración de un diagnóstico específico del Fondo a nivel estatal de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.

Normatividad

En ambos componentes educativos (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), se sugiere establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación relativos a los procesos de gestión.

Cobertura y complementariedad

Para el componente educativo del **CONALEP-SLP**, se propone definir, identificar y cuantificar claramente en un documento oficial a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. En cuanto al **IEEA**, se sugiere que cuente con ROP propias a nivel estatal, en donde se establezcan las definiciones, mecanismos de identificación y metodologías de cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Información para la eficacia

Por lo que hace al componente del **CONALEP-SLP**, respecto a sus indicadores de desempeño, se recomienda valorar su pertinencia, así como completar toda la información, especialmente por lo que hace al indicador denominado: *Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica*. Se sugiere de igual manera, adecuar los indicadores a la definición del objetivo propuesta, dado que la mayoría de los recursos se destinan al pago de nómina. Asimismo, se recomienda a la cabeza de sector (Secretaría de Educación Pública) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, el equipo evaluador sugiere bajar el indicador de Fin a nivel de Componente y sustituirlo por un indicador que mida el impacto en el nivel de productividad o de ingresos, eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un

indicador de calidad de aprendizaje y añadir a la MIR el siguiente nuevo indicador: Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico. Adicionalmente, se sugiere arreglar las inconsistencias en las metas y la elaboración de fichas técnicas. Para el componente del **IEEA**, se sugiere establecer una línea base para sus indicadores, corregir los métodos de cálculo y los medios de verificación. Asimismo, se recomienda a la cabeza de sector (INEA-Central) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, el equipo evaluador sugiere: eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un indicador de eficiencia terminal del IEEA.

Elementos sobre la eficiencia

Se recomienda documentar en ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), el proceso de gestión de los recursos correspondientes al Fondo, respecto a sus etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación, y sólo respecto del **IEEA**, buscar fuentes alternativas de financiamiento, ya sea de manera propia (por medio de impartición de cursos, campañas de apoyo a la alfabetización, etc.) o bien, solicitando el apoyo del Gobierno de la entidad.

Administración y gestión

En cuanto al componente educativo del **IEEA**, se recomienda que en la etapa de ejecución del gasto, exista una coordinación de manera institucional con la Secretaría de Finanzas de la entidad, con el propósito de que la radicación de los recursos provenientes del Fondo al **IEEA**, sea oportuna, así como llevar a cabo de manera regular, la capacitación de los operadores responsables del Fondo en temas relacionados a la Metodología de Marco Lógico.

Resultados obtenidos

Para ambos componentes (**CONALEP-SLP** e **IEEA**), se recomienda practicar de manera periódica, encuestas o cualquier otro instrumento de medición de la satisfacción de la Población Atendida, así como al Coneval desarrollar una política de evaluación que se adapte a los fondos que destinan la mayor parte de sus recursos al pago de nómina, siendo que su funcionamiento desde la definición del problema hasta la medición de los resultados, es distinto al de los programas que atienden problemas

sociales y destinan sus recursos a otorgar bienes y servicios a la población.

Recomendaciones globales

Se sugiere por parte del equipo evaluador, definir correctamente el objetivo del Fondo así como redefinir el problema a nivel federal, al igual que sus objetivos, poblaciones e indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos: pago de nómina. Al mismo tiempo, se recomienda establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación relativos a los procesos de gestión en ambos casos y enfatizar a las cabezas de sector (Secretaría de Educación Pública e INEA-Central) que desarrollen indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo. Por otra parte, se sugiere añadir a la MIR el siguiente nuevo indicador: *Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.* Asimismo, se recomienda practicar de manera periódica, encuestas para medir la satisfacción de su Población Atendida; y finalmente se recomienda a Coneval desarrollar una política de evaluación que se adapte a los fondos que destinan la mayor parte de sus recursos al pago de nómina, siendo que su funcionamiento desde la definición del problema hasta la medición de los resultados, es distinto al de los programas que atienden problemas sociales y destinan sus recursos a otorgar bienes y servicios a la población.

Anexo 1
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) –
CONALEP-SLP
Año de la evaluación: 2013

Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

| Población | Unidad de medida | Año anterior | Año actual | Variación porcentual entre los dos años |
|------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|--|
| Potencial | Personas | ND | ND | ND |
| Objetivo | Personas | ND | ND | ND |
| Atendida | Personas | ND | 5377 | ND |

ND.- Información no disponible.

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de Alumnos, México,

Anexo 2

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – CONALEP-SLP

Año de la evaluación: 2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|--|---|--|
| Fin | Eficiencia terminal del sistema CONALEP | Si | Si | Si | Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N. Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2: |
| Propósito | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | Si | Si | Si | Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N. Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N.: |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|--|---|---|
| Componente | Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP | Si | Si | Si | Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N. Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1: |
| Actividad | Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica | Si | Si | Si | Recursos del FAETA destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N. Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N.: |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 3

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – CONALEP-SLP Año de la evaluación: 2013

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios)

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|---|---|----------------|------------------|----------|--|
| Fin | Eficiencia terminal del sistema CONALEP | Mide la eficiencia terminal del sistema CONALEP | Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N / alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2) X 100 | No establecida | Porcentaje | 1,067.00 | Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N. Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2: |
| Propósito | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | Mide el porcentaje de absorción del sistema CONALEP | (Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N) X 100 | No Establecida | Porcentaje | 2,220.00 | Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N. Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N.: |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|---|--|----------------|------------------|---------------|--|
| Componente | Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP | Mide el índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP | (Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N /Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1) x 100 | No Establecida | Porcentaje | 5,350.00 | Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N. Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1: |
| Actividad | Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica | Mide el porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica | (Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N/ Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N) X 100 | No Establecida | Porcentaje | 68,635,447.00 | Recursos del FAETA destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N. Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N.: |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – CONALEP-SLP
Año de la evaluación: 2013

**Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento
(federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo**

| Capítulo de gasto | Recursos federales | | | Recursos estatales | | | Recursos municipales | | | Recursos totales | | | Medios de verificación (fuentes de información) |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | |
| 1000 Servicios Personales | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2000 Materiales y Suministros | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 3000 Servicios Generales | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 6000 Inversión pública | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 8000 Participaciones y aportaciones | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Totales | 63,425,723 | 71,628,000 | 71,628,000 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | 63,425,723 | 71,628,000 | 71,628,000 | Cuenta Pública del Estado. |

ND.- Información no disponible.

Fuente: Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

Anexo 5

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – CONALEP-SLP

Año de la evaluación: 2013

Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual) | Resultado o logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado o ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|--|
| Fin | Eficiencia terminal del sistema CONALEP | Anual | Porcentaje | 1,067.00 | 1,085.00 | 101.69% | ND | ND | Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N. Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2: |
| Propósito | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | Anual | Porcentaje | 2,220.00 | 2,113.00 | 95.18% | ND | ND | Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N. Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N.: |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado o actu) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado o ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|---|
| Componente | Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP | Anual | Porcentaje | 5,350.00 | 5,377.00 | 100.50% | ND | ND | Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N. Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1: |
| Actividad | Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica | Anual | Porcentaje | 68,635,447.00 | 68,635,447.00 | 100% | ND | ND | Recursos del FAETA destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N. Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N.: |

ND.- Información no disponible.

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) –
CONALEP-SLP
Año de la evaluación: 2013

Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo⁸⁷

| Capítulo de gasto | Recursos totales | | Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---|---|
| | Presupuesto modificado o año actual | Presupuesto ejercido año actual | | |
| Totales | 71,628,000 | 71,628,000 | 100% | Cuenta Pública del Estado |

Fuente: Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí:
http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

⁸⁷ Se presentó por los responsables de la operación del Fondo, un documento que contiene información sobre el ejercicio presupuestal de los recursos del Fondo desagregando los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, sin embargo, éste es sólo un anteproyecto por lo que para fines de la evaluación no fue considerado. El documento es: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (2013). *Anteproyecto de Ingresos y Egresos 2013*, México.

Anexo 7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) –
CONALEP-SLP
Año de la evaluación: 2013

Principales fortalezas, retos y recomendaciones

| Tema de evaluación: | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1. Alineación estratégica y programática | El objetivo del Fondo presenta vinculación con el PED 2009-2015. | 3 | Se sugiere definir correctamente el objetivo del Fondo de la manera siguiente: <i>brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.</i> Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina. |
| | El objetivo del Fondo presenta vinculación con el PE, que a su vez, se relacionan con el PED 2009-2015. | 4 | |
| 2. Normatividad | - | - | - |
| 3. Cobertura y complementariedad | - | - | - |
| 4. Información para la eficacia | Se cuentan con indicadores de desempeño, obligatorios, tanto estratégicos como de gestión. | 15 | Valorar su pertinencia |
| | Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz, con base en la Metodología de Marco Lógico. | 15 | Se recomienda completar información de los indicadores, especialmente por lo que hace al denominado: <i>Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica.</i> |

| | | | |
|--|--|----|--|
| | Los indicadores están alineados permiten medir los objetivos alcanzados por el Fondo, así como identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado. | 21 | Si bien los indicadores están relacionados con el objetivo actual del Fondo, se sugiere adecuarlos a la definición del objetivo propuesta, dado que la mayoría de los recursos se destinan al pago de nómina. Asimismo, se recomienda añadir a la MIR el siguiente nuevo indicador: <i>Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.</i> |
| 5. Elementos sobre la eficiencia | Se cuentan con lineamientos en los que se establecen los procedimientos utilizados a nivel estatal, para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo a sus beneficiarios. | 23 | |
| | Se cuentan con mecanismos para transparentar los pagos que se realizan por servicios personales. | 24 | |
| 6. Administración y gestión | Los actores relacionados con el Fondo, participan en la toma de decisiones de manera coordinada y consensada. | 28 | |
| | El Programa Operativo Anual (POA) fundamenta la programación de los recursos del Fondo. | 29 | |
| | Se recibió a nivel estatal capacitación sobre el uso de la Matriz de Marco Lógico. | 31 | |
| 7. Resultados obtenidos | La mayoría de sus indicadores estratégicos, tuvieron resultados positivos con un promedio del 99.12 % de cumplimiento de las metas. | 34 | |
| | La eficacia presupuestal de la totalidad de las categorías del gasto previstas a financiar con los recursos del Fondo, es del 100% | 36 | |
| | Existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos asignados. | 37 | |
| Debilidad o Amenaza (Retos) | | | |
| 1. Alineación estratégica y programática | No existe un diagnóstico relacionado con el Fondo. | 5 | Elaborar un diagnóstico específico del Fondo a nivel estatal de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, referido al análisis del problema real que se pretende resolver con los recursos del Fondo, es decir, la |

referido al análisis del problema real que se pretende resolver con los recursos del Fondo, es decir, la

| | | | |
|----------------------------------|--|----|---|
| | | | insuficiencia de recursos para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos. . |
| | No se determina la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. | 5 | Determinar en un documento oficial la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que representa el problema. |
| 2. Normatividad | No se cuentan con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión en ninguno de sus dos componentes, cuyas actividades no se encuentran claramente documentadas. | 7 | Establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación relativos a los procesos de gestión. |
| 3. Cobertura y complementariedad | No se tienen establecidas claramente las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. | 10 | Definir, identificar y cuantificar claramente en un documento oficial a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. |
| | No se cuenta con un documento oficial en el que se establezcan claramente los criterios para identificar a las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. | 11 | Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina. |
| | No se establecen claramente las metodologías para cuantificar a las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. | 12 | |
| | No se precisa la cuantificación de su Población Potencial y Objetivo. | 13 | Llevar a cabo la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo. |
| | Los indicadores estratégicos no son pertinentes, siendo que el indicador de Fin es en realidad un indicador de Componente y el de Propósito no tiene congruencia con la política del Fondo, ya que si no se destinan recursos cada vez mayores al Fondo, no puede ampliarse su oferta y por tanto no podría tener mayor cobertura. | 13 | Se recomienda a la cabeza de sector (Secretaría de Educación Pública) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, específicamente para los niveles de Fin y Propósito de la MIR. Una propuesta a considerar sería la siguiente: Bajar el indicador de Fin a nivel de Componente y sustituirlo por un indicador que mida el impacto en el nivel de productividad o de ingresos. Eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un indicador de calidad de aprendizaje, para el cual se recomienda desarrollar evaluaciones análogas a las pruebas Enlace Medio Superior pero para medir calidad del aprendizaje tecnológico. Desarrollar un indicador adicional: Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. |

| | | | |
|----------------------------------|---|----|---|
| 4. Información para la eficacia | Los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, no participan en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa dicho Fondo. | 16 | Se recomienda la participación activa de los principales actores involucrados en la operación del Fondo en la construcción de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR. |
| | El cien por ciento de los indicadores de desempeño vigentes, no cuentan con fichas técnicas, además las metas no coinciden con la unidad de medida ni con los métodos de cálculo | 18 | Se sugiere arreglar las inconsistencias en las metas y la elaboración de fichas técnicas que contengan al menos, con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información). |
| | No se cuenta con información sobre acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, lleven a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan. | 20 | Se sugiere contar con información documentada respecto de las acciones relacionadas con la evaluación y seguimiento del Fondo por parte de los servidores públicos involucrados. |
| | No se tiene documentado el proceso de gestión de los recursos del Fondo que indique que la aplicación de los recursos es eficaz por lo que hace a las etapas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. | 22 | Se recomienda documentar e implementar mecanismos previamente identificados, para el proceso de gestión de los recursos correspondientes al Fondo, respecto a sus etapas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. |
| | No se cuentan con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de: seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas. | 22 | |
| 5. Elementos sobre la eficiencia | No se cuenta con documentos presupuestales en los que se puedan identificar y cuantificar todos los gastos con recursos del Fondo para hacer la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios. | 26 | Se recomienda documentar el proceso de gestión de los recursos correspondientes al Fondo, respecto a sus etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación. |
| | No se tienen documentadas las actividades llevadas a cabo en el proceso de gestión por lo que hace a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación. | 27 | |
| 6. Administración y gestión | - | - | - |

| | | | |
|-------------------------|---|----|---|
| 7. Resultados obtenidos | <p>En razón de que el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo, su problema y su objetivo, se encuentran incorrectamente definidos, así como debido a la falta de un diagnóstico que determine las causas y efectos de dicho problema, no es posible establecer congruencia entre los resultados de los indicadores y los objetivos de la problemática.</p> | 35 | <p>Se sugiere redefinir el problema y el objetivo que se pretende alcanzar con los recursos del Fondo, para que una vez hecho lo anterior, y previa la elaboración de un diagnóstico que determine las verdaderas causas y efectos de la problemática, se elaboren indicadores relacionados con el objetivo citado.</p> <p>Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina.</p> |
| | <p>No se cuentan con instrumentos como encuestas, para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.</p> | 38 | <p>Se recomienda practicar de manera periódica encuestas o cualquier otro instrumento de medición de la satisfacción de la Población Atendida.</p> <p>Se recomienda a Coneval desarrollar una política de evaluación que se adapte a los fondos que destinan la mayor parte de sus recursos al pago de nómina, siendo que su funcionamiento desde la definición del problema hasta la medición de los resultados, es distinto al de los programas que atienden problemas sociales y destinan sus recursos a otorgar bienes y servicios a la población.</p> |
| | <p>El Fondo no ha recibido evaluaciones externas.</p> | 39 | |

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA
Año de la evaluación: 2013

Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

| Población | Unidad de medida | Año anterior | Año actual | Variación porcentual entre los dos años |
|-----------|------------------|--------------|------------|---|
| Potencial | Personas | ND | 774,788 | ND |
| Objetivo | Personas | ND | ND | ND |
| Atendida | Personas | ND | 32,780 | ND |

ND.- Información no disponible.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010, México, e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). Padrón de beneficiarios registrados al mes de diciembre de 2013, México.

Anexo 2

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA
Año de la evaluación: 2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|--|---|---|
| Fin | Impacto al rezago educativo. | Sí | Sí | Sí | Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año. El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Propósito | Abatimiento del incremento neto al rezago educativo. | Sí | Sí | Sí | Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t. El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1: |
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel. | Sí | Sí | Sí | Número de personas que concluyen alfabetización en el año. Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|--|---|--|
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Sí | Sí | Sí | Número de personas que concluyen primaria en el año t y Número de personas atendidas en el Programa en el año t.:Número de personas que concluyen primaria en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t |
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Sí | Sí | Sí | Número de personas que concluyen secundaria en el año t. Número de personas atendidas en el Programa en el año t:Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Actividad | Exámenes acreditados | Sí | Sí | Sí | Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA. El número de beneficiarios del Programa:Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Actividad | Certificados Entregados | Sí | Sí | Sí | Numero de certificados entregados. El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria: |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 3

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA

Año de la evaluación: 2013

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios)

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|--|--|--|------------|------------------|--------|---|
| Fin | Impacto al rezago educativo. | Mide el impacto del rezago educativo | $\left[\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año } t}{\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año } t-1} \right) * 100 \right]$ | 3.66 | Porcentaje | 3.66 | Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año. El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Propósito | Abatimiento del incremento neto al rezago educativo. | Mide el abatimiento del incremento neto al rezago educativo. | $\left[\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año } t}{\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año } t-1} \right) * 100 \right]$ | 141.52 | Porcentaje | 141.52 | Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t. El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1: |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|---|------------|------------------|-------|--|
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel. | Mide el porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel | $[(\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t) * 100]$ | 56.9 | Porcentaje | 13.47 | Número de personas que concluyen alfabetización en el año. Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Sistema de Acreditación y Seguimiento Académico * (SASA) |
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Mide el porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel | $[(\text{Número de personas que concluyen primaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t) * 100]$ | 62.31 | Porcentaje | 15.19 | Número de personas que concluyen primaria en el año t y Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Número de personas que concluyen primaria en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t) |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|--|--|------------|------------------|-------|---|
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Mide el porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel | [[Número de personas que concluyen secundaria en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t) * 100]] | 54.47 | Porcentaje | 13.27 | Número de personas que concluyen secundaria en el año t. Número de personas atendidas en el Programa en el año t: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Actividad | Exámenes acreditados | Mide los exámenes acreditados. | [[Número de exámenes acreditados) / (El número de exámenes presentados)) * 100]] | 76.93 | Porcentaje | 77.03 | Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA. El número de beneficiarios del Programa: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Actividad | Certificados Entregados | Mide los certificados entregados. | [[Número de certificados entregados) / (El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria)) * 100]] | 67 | Porcentaje | 67 | Número de certificados entregados. El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 4

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA
Año de la evaluación: 2013

Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (Federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo

| Capítulo de gasto | Recursos federales | | | Recursos estatales | | | Recursos municipales | | | Recursos totales | | | Medios de verificación (fuentes de información) | |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|----|
| | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | | |
| 1000 Servicios Personales | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2000 Materiales y Suministros | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 3000 Servicios Generales | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 6000 Inversión pública | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 8000 Participaciones y aportaciones | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| Totales | ND | \$60,530,000 | \$60,530,000 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | \$60,530,000 | \$60,530,000 | Cuenta Pública del Estado | |

ND.- Información no disponible.



Fuente: Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

Anexo 5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA
Año de la evaluación: 2013

Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|--|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|---|
| Fin | Impacto al rezago educativo. | Anual | Porcentaje | 3.66 | 3.66 | 100 | ND | ND | Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año. El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Propósito | Abatimiento del incremento neto al rezago educativo. | Anual | Porcentaje | 141.52 | 145.05 | 102.49 | ND | ND | Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t. El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1: |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|---|
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel. | Trimestral | Porcentaje | 13.47 | 38.56 | 286.27 | ND | ND | Número de personas que concluyen alfabetización en el año. Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Trimestral | Porcentaje | 15.19 | 44.86 | 295.33 | ND | ND | Número de personas que concluyen primaria en el año t y Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Número de personas que concluyen primaria en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t |
| Componente | Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel. | Trimestral | Porcentaje | 13.27 | 39.09 | 294.57 | ND | ND | Número de personas que concluyen secundaria en el año t. Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|---|
| Actividad | Exámenes acreditados | Trimestral | Porcentaje | 77.03 | 78.17 | 101.48 | ND | ND | Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA. El número de beneficiarios del Programa: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA) |
| Actividad | Certificados Entregados | Trimestral | Porcentaje | 67 | 82.36 | 122.93 | ND | ND | Numero de certificados entregados. El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria |

ND.- Información no disponible.

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí e Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí (2013). *Matriz de Indicadores de Resultados – Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. San Luis Potosí, México.*

Anexo 6

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – IEEA
Año de la evaluación: 2013

Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

| Capítulo de gasto | Recursos totales | | Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| | Presupuest o modificado año actual | Presupuest o ejercido año actual | | |
| Totales | \$60,530,000 | \$60,530,000 | 100% | Cuenta Pública del Estado |

Fuente: Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2013). Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí: http://www.slpfinanzas.gob.mx/secciones/cuenta_publica.asp

Anexo 7

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) –IEEA Año de la evaluación: 2013

Principales fortalezas, retos y recomendaciones

| Tema de evaluación: | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1. Alineación estratégica y programática | El objetivo del Fondo presenta vinculación con el PED 2009-2015. | 3 | Se sugiere definir correctamente el objetivo del Fondo de la manera siguiente: <i>brindar recursos suficientes para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos.</i> Se recomienda que el Fondo a nivel federal redefina el problema, los objetivos, las poblaciones y los indicadores para que sean consistentes con el verdadero uso de los recursos, ya que en su mayoría son utilizados para el pago de nómina. |
| | El objetivo del Fondo presenta vinculación con el PE, que a su vez, se relacionan con el PED 2009-2015. | 4 | |
| 2. Normatividad | En el Programa Anual (PA), se identifican las actividades que se realizan en los procesos de: planeación, programación, y presupuestación. | 7 | |
| 3. Cobertura y complementariedad | Se cuentan con las ROP a nivel federal en donde se establecen las definiciones, mecanismos de identificación y metodologías de cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida . | 10, 11 y 12 | Se sugiere contar con ROP propias a nivel estatal, en donde se establezcan estas definiciones, mecanismos de identificación y metodologías de cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. |
| 4. Información para la eficacia | Se cuentan con indicadores de desempeño, obligatorios, tanto estratégicos como de gestión. | 15 | Revisar la pertinencia del indicador de Propósito. |
| | Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz, con base en la Metodología de Marco Lógico. | 15 | Esclarecer cuáles indicadores pertenecen al CONALEP-SLP y cuáles al IEEA de manera diferenciada, así como describir todas sus características. |

| | | | |
|------------------------------------|---|----|---|
| | Algunos de los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo. | 15 | Si bien algunos de los indicadores están relacionados con el objetivo actual del Fondo, se sugiere adecuarlos a la definición del objetivo propuesta, dado que la mayoría de los recursos se destinan al pago de nómina. Asimismo, se recomienda añadir a la MIR el siguiente nuevo indicador: <i>Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.</i> |
| 5. Elementos sobre la eficiencia | Se cuentan con lineamientos en los que se establecen los procedimientos utilizados a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo a sus beneficiarios. | 23 | |
| | Se cuentan con mecanismos para transparentar los pagos que se realizan por servicios personales. | 24 | |
| 6. Administración y gestión | Los actores relacionados con el Fondo, participan en la toma de decisiones de manera coordinada y consensada | 28 | |
| | El Programa Anual (PA), fundamenta la programación de los recursos del Fondo. | 29 | En la etapa de ejecución del gasto, se sugiere coordinarse de manera institucional con la Secretaría de Finanzas de la entidad, lo anterior con el propósito de que la radicación de los recursos provenientes del Fondo al IEEA, sea oportuna. |
| 7. Resultados obtenidos | La eficacia presupuestal de la totalidad de las categorías del gasto previstas a financiar con los recursos del Fondo, es del 100% | 36 | |
| | Existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos asignados. | 37 | |
| Debilidad o Amenaza (Retos) | | | |

| | | | |
|--|--|----|--|
| 1. Alineación estratégica y programática | No existe un diagnóstico relacionado con el Fondo. | 5 | Elaborar un diagnóstico específico del Fondo a nivel estatal de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, referido al análisis del problema real que se pretende resolver con los recursos del Fondo, es decir, la insuficiencia de recursos para cubrir el pago al personal que presta servicios de educación tecnológica y para adultos. |
| 2. Normatividad | No se cuentan con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión. | 7 | Establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación relativos a los procesos de gestión. |
| 3. Cobertura y complementariedad | No se presenta la cuantificación de su Población Objetivo. | 13 | Cuantificar la población objetivo |
| 4. Información para la eficacia | Los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, no participan en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa dicho Fondo. | 16 | Se recomienda la participación activa de los principales actores involucrados en la operación del Fondo en la construcción de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR. |
| | Los indicadores no tienen línea base, en sus métodos de cálculo hacen referencia al INEA a nivel federal en lugar del IEEA estatal y sus fuentes de información parecen métodos de cálculo | 18 | Establecer una línea base para los indicadores, corregir los métodos de cálculo y los medios de verificación |
| | No se cuenta con información sobre acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, lleven a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan. | 20 | Se sugiere contar con información documentada respecto de las acciones relacionadas con la evaluación y seguimiento del Fondo por parte de los servidores públicos involucrados. |
| | Al no contar con un diagnóstico del verdadero problema que atiende el Fondo, no puede establecerse congruencia entre los indicadores y la problemática, además el indicador de Propósito "Abatimiento del incremento neto al rezago educativo" no tiene sentido pues es solo otra forma de medir el indicador de Fin "Impacto al rezago educativo" | 21 | Se recomienda a la cabeza de sector (INEA-Central) que desarrolle indicadores pertinentes a nivel estatal para la medición del Fondo, específicamente para el nivel de Propósito de la MIR. Una propuesta a considerar sería la siguiente: Eliminar el indicador de Propósito y sustituirlo por un indicador de eficiencia terminal del IEEA Asimismo, se recomienda añadir a la MIR el siguiente nuevo indicador: <i>Porcentaje de recursos destinados a programas y acciones distintas del pago de servicios personales. Tipo: Estratégico.</i> |

| | | | |
|----------------------------------|---|----|--|
| | No se tiene documentado el proceso de gestión de los recursos del Fondo que indique que la aplicación de los recursos es eficaz por lo que hace a las etapas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. | 22 | Se recomienda documentar e implementar mecanismos previamente identificados, para el proceso de gestión de los recursos correspondientes al Fondo, respecto a sus etapas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. |
| | No se cuentan con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de: seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas. | 22 | |
| 5. Elementos sobre la eficiencia | No se cuentan con otras fuentes adicionales de financiamiento distintas a los Ramos 33 y 11. | 25 | Se recomienda buscar fuentes alternativas de financiamiento, ya sea de manera propia (por medio de impartición de cursos, campañas de apoyo a la alfabetización, etc.) o bien, solicitando el apoyo del Gobierno de la entidad. |
| | No se cuenta con documentos presupuestales en los que se puedan identificar y cuantificar todos los gastos realizados con los recursos del Fondo para hacer la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios. | 26 | Se recomienda contar con documentación presupuestal que lleve a la identificación y cuantificación de todos los gastos realizados con los recursos del Fondo. |
| | No se tienen documentadas las actividades llevadas a cabo en el proceso de gestión por lo que hace a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.No se cuentan con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión. | 27 | Se recomienda documentar el proceso de gestión de los recursos correspondientes al Fondo, respecto a sus etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación. |
| 6. Administración y gestión | No se ha recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico, tanto a nivel federal como estatal. | 31 | Se recomienda llevar a cabo de manera regular, la capacitación de los operadores responsables del Fondo en temas relacionados a la Metodología de Marco Lógico. |
| 7. Resultados obtenidos | Tres indicadores estratégicos tuvieron un promedio de 292.05% de cumplimiento de metas, lo que sugiere laxitud en su determinación. | 34 | Se sugiere revisar los mecanismos para la determinación de sus metas. |
| | En razón de que el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo y su objetivo, se encuentran incorrectamente definidos, así como debido a la falta de un diagnóstico que determine las causas y efectos de dicho problema, no es posible establecer congruencia entre los resultados de | 35 | Se sugiere redefinir el problema y el objetivo que se pretende alcanzar con los recursos del Fondo, para que una vez hecho lo anterior, y previa la elaboración de un diagnóstico que determine las verdaderas causas y efectos de la problemática, se elaboren indicadores relacionados con el objetivo citado. |

| | | | |
|--|---|----|--|
| | los indicadores y los objetivos de la problemática. | | |
| | Existe una atención insuficiente de la población que presenta el problema que se pretende resolver con los recursos del Fondo, ya que durante el ejercicio examinado, se atendió únicamente al 4.23% de la población potencial. | 35 | Se sugiere la revisión de los mecanismos de cobertura a efecto de mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del Fondo. |
| | No se cuentan con instrumentos como encuestas, para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida. | 38 | Se recomienda practicar de manera periódica encuestas o cualquier otro instrumento de medición de la satisfacción de la Población Atendida. |
| | No se cuentan con evaluaciones externas. | 39 | Se recomienda a Coneval desarrollar una política de evaluación que se adapte a los fondos que destinan la mayor parte de sus recursos al pago de nómina, siendo que su funcionamiento desde la definición del problema hasta la medición de los resultados, es distinto al de los programas que atienden problemas sociales y destinan sus recursos a otorgar bienes y servicios a la población. |

Anexo 8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) –
CONALEP-SLP e IEEA
Año de la evaluación: 2013

Valoración Final del Fondo

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------|---|
| <i>Alineación estratégica y programática</i> | 1 | El Fondo dispone de un fundamento jurídico en el cual se sustenta el objetivo del mismo y es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión. Sin embargo, dicho objetivo no se actualiza con una periodicidad definida y tampoco se cuenta con un diagnóstico en específico. |
| <i>Normatividad</i> | 2 | Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y estatal, así como con procesos de gestión explícitos por parte del IEEA para la asignación de las aportaciones del Fondo. Sin embargo, los responsables de la operación en ambos componentes (CONALEP-SLP e IEEA), no han recibido capacitaciones de manera formal en torno a la normatividad y el CONALEP-SLP, no presentó evidencia respecto a la existencia de dichos procesos de gestión. |
| <i>Cobertura y complementariedad</i> | 1.6 | El IEEA sólo cuenta con la definición de sus poblaciones Potencial y Objetivo, en tanto que el CONALEP-SLP, no cuenta con una definición para todos sus tipos de poblaciones al igual que tampoco cuenta, con un documento oficial que establezca claramente los criterios para identificar a dichas poblaciones o que establezca claramente la metodología para cuantificarlas. |
| <i>Información para la eficacia</i> | 1.2 | Ambos componentes educativos (CONALEP-SLP e IEEA), cuentan con indicadores de desempeño obligatorios, tanto estratégicos como de gestión. Asimismo el IEEA solamente, cuenta con el 100% de las fichas técnicas de sus indicadores obligatorios de desempeño vigentes y en ambos casos, dichos indicadores se generan de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable. Sin embargo, los servidores públicos responsables de su operación no han participado en su formulación a nivel federal, ni cuentan con indicadores adicionales a los obligatorios o con procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo. EL único indicador estratégico pertinente es el de Fin del IEEA ya que los indicadores de Fin y Propósito del CONALEP-SLP no ayudan a medir ni el impacto ni los resultados del componente, por su parte el indicador de Propósito del IEEA no es útil para medir los resultados del Componente pues es solo otra forma de medir su impacto. |

| | | |
|---|------------|--|
| <p><i>Elementos sobre la eficiencia</i></p> | <p>1.5</p> | <p>En ambos componentes educativos (CONALEP-SLP e IEEA), existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la LCF y al mismo tiempo, cuentan con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realizan por servicios personales. Sin embargo, no se cuenta con documentación en la que se identifique la información presupuestal en relación con todas las fuentes de financiamiento o que identifique los procesos de gestión analizados, así como sus actividades.</p> |
| <p><i>Administración y gestión</i></p> | <p>3</p> | <p>En ambos componentes educativos (CONALEP-SLP e IEEA), se dispone de información institucionalizada que documente los procedimientos organizativos y administrativos del Fondo y se informa acerca de los resultados de los indicadores del Fondo conforme a los mandatos de la legislación aplicable.</p> |
| <p><i>Resultados obtenidos</i></p> | <p>1.2</p> | <p>En ambos componentes educativos (CONALEP-SLP e IEEA), la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión, contaron con resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). Asimismo para el caso solamente del CONALEP-SLP, los resultados alcanzados por el Fondo fueron congruentes con las metas establecidas, no así respecto del IEEA, ya que tres de sus indicadores estratégicos tuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al 286% motivo por el cual, se estima que sus metas son laxas no permitiendo con ello identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado. Por otra parte, se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, pero no se cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios, ni con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenidos con su aplicación.</p> |
| <p>Valoración Final</p> | <p>1.5</p> | <p>El Fondo dispone de un fundamento jurídico en el cual se sustenta el objetivo del mismo y es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión. Sin embargo, dicho objetivo no se actualiza con una periodicidad definida y tampoco se cuenta con un diagnóstico en específico. En ambos componentes educativos (CONALEP-SLP e IEEA), la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión, contaron con resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).</p> |



